La Hora®

LO QUE NECESITAS SABER

50c incl. IVA

LUNES 07 ABRIL DE 2025
CIRCULACIÓN: 7201

Los Ríos

12 PÁGINAS



Partidos capacitan a sus delegados electorales

Vocero de RC afirmó que más de 2 mil personas, entre contratados y voluntarios, del movimiento político han sido capacitadas para vigilar el proceso en los recintos electorales. Mientras que ADN realizó conversatorio con jóvenes. 2

CIUDAD



Peligro latente en la vía Jujan - Babahoyo inundada 3

CIUDAD



Habilitado el paso en el Puente Gemelo en Babahoyo 4

SALUD



Mindufulness: El arte de apreciar el aquí y ahora 5

EDUCACIÓN



Educación virtual para culminar estudios inconclusos 7

issuu-downloader.com

La Hora

Medio de comunicación liberal, laico, agnóstico e inclusivo. Respetuoso y defensor de los Derechos Humanos, el Estado de Derecho y la Democracia.

Directora Nacional Gabriela Vivanco Salvador
Editor General: Jean Cano
Redacción: editorgeneral@lahora.com.ec
Editor Los Ríos: Katherine Martínez
E-mail: editorlosrios@lahora.com.ec
Publicidad: gerencialosrios@lahora.com.ec
Año: XXIV **No. 14.090**

Los escritos de los colaboradores solo comprometen a sus autores y no reflejan el pensamiento del medio, que se expresa en su Editorial.

EDITORIAL

Clase media desprotegida

La clase media y su cambiante proporción dentro de la población es el mejor indicador del nivel de salud económica de un país. Una gran clase media evidencia una economía en crecimiento y una política monetaria saludable, suficiente inversión privada, seguridad jurídica y un mercado en expansión. Esta necesidad productiva sostenida en el tiempo genera demanda de empleos.

La clase media funciona también cuando los cobros de impuestos son racionales para financiar un Estado que no es una fábrica de empleos y no malgasta los recursos.

Lo contrario de esto es un país encerrado, que desprecia los acuerdos comerciales y nuevos mercados, con políticos que ayudan a la inestabilidad, que privilegian el estatismo y que gastan a manos llenas, con poquísimo cuidado, el dinero de los ciudadanos. Donde hay poca inversión extranjera y nacional. Es un país que no crece.

LA HORA se acerca a la clase media y lo incipiente que es en el país. La Sierra tiene un promedio de clase media del 36%, mientras que en la Costa es del 26%.

Los políticos, que deberían trabajar por mejorar la vida de los ecuatorianos, han fallado en proteger a la clase media. Han preferido atender jugadas políticas desestabilizadoras y fomentar teorías de conspiración con dinero público y, como se va demostrando, con dinero del crimen organizado.

El resultado es la gran cantidad de ciudadanos sobreviven hasta por dos años sin empleo, se van del país o recurren al crimen, la corrupción y la delincuencia.

Quizá solo por la cantidad de votos que representan aquellos que integran y aspiran a hacerlo, la meta de fortalecerla y cuidarla debería ser prioritaria en Ecuador.




MANUEL CASTRO M.
manuelcastromurillo@hotmail.com

Engaño irresponsable

El afán de tener unos votos más en las **elecciones presidenciales** del 13 de abril, ha producido dos engañadores: **Luisa e Iza** y un tristemente engañado: el pueblo. Pero lo importante es que después de ese acuerdo irresponsable no volverán a engañarnos.

En un país con crisis económica y fiscal, con un endeudamiento externo e interno inmenso y necesidad de grandes recursos, se atreven a acordar **eliminar la minería en gran escala** y a evitar la ampliación de la frontera petrolera, fuentes indispensables para obtener recursos del Estado, salvo que se impongan **nuevos impuestos.**

Acuerdan la **educación intercultural bilingüe** que combatieron los correístas, sin indicar de dónde provendrán los recursos; **condonar las deudas** de $10.000, con lo que quebrarán a la banca pública; bajar el IVA al 12%; dar educación gratuita en escuelas, colegios y universidades, simple demagogia pues ni el dinero mejora la educación ni hay suficiente para este objetivo. Sobre eso el déficit fiscal que aumentaría de implantarse tales medidas, éstas demandarían por lo menos $14.000 millones adicionales.

Ofrecen garantizar los derechos de los trabajadores, ofrecimiento que está ordenado en la Constitución y leyes, pero añaden evitar la regresión laboral, cuando tenemos un **Código del Trabajo expedido en 1938.** Son "progresistas" que en lo laboral retroceden 86 años o doscientos años cuando Iza proclama **"Comunismo andino o barbarie".**

Sin el menor razonamiento acuerdan "derogar todos los decretos de Noboa", por lo menos tiene humor o locura tan disparatado punto convenido por los firmantes.

Por supuesto, varios e importantes grupos indígenas no están conformes con los 25 puntos, acordados, ni tampoco ciertos correístas porque tal convenio manda a la basura el plan de gobierno de Correa. Es raro que una asamblea numerosa sea razonable, pero es posible que entre dos o tres es fácil comprometerse a cualquier disparate.


FRANKLIN BARRIGA LÓPEZ
f-barri@uio.satnet.net

Involución de la democracia

La ONU estableció que los **valores** centrales de la **democracia** son la voluntad del pueblo como base para la autoridad del gobierno, la buena gobernanza, respeto a los derechos humanos y las **libertades fundamentales** (asociación, expresión y opinión), celebración de elecciones justas, sistema pluralista de partidos y organizaciones políticas, separación de poderes, imperio de la ley.

En el Congreso de Angostura, el 15 de febrero de 1819 **Simón Bolívar** expresó: "La continuación de la autoridad en un mismo individuo frecuentemente ha sido el término de los gobiernos democráticos. Las repetidas **elecciones** son esenciales en los sistemas populares, porque nada es tan peligroso como dejar permanecer largo tiempo a un mismo ciudadano en el poder. El pueblo se acostumbra a obedecerlo y él a mandarlo, de donde se originan la usurpación y la tiranía. Un justo celo es la garantía de la libertad republicana y nuestros ciudadanos deben temer con sobrada justicia que quien los ha mandado mucho tiempo, los mande perpetuamente".

No se siguen estos esenciales valores y principios en tres países hermanos, sojuzgados por tiranuelos con ropajes democráticos que no pueden ocultar su totalitarismo. Me refiero a las autocracias que desgobiernan **Cuba** (66 años), **Nicaragua** (27) y **Venezuela** (26).

En esos lugares hay involución de la democracia, por cuanto imperan el engaño en las elecciones que son amañadas, la falta de preparación para gobernar, la burda manipulación de los poderes que estructuran a las repúblicas auténticas, el crecimiento de la pobreza y la desesperanza, opresión, persecución, exilio, presidio o muerte para quienes piensan diferente a los dogmas del socialismo del siglo XXI.

Los absolutistas fingen ser demócratas hasta llegar a la silla presidencial, cuando lo alcanzan descubren, en toda su crudeza, las fauces y garras con las que esclavizan a los pueblos.


PACO MONCAYO GALLEGOS
pmoncayog@gmail.com

El interés nacional

Años setenta. Escuela de Posgrado en Ciencias Internacionales. Materia: Derecho Internacional Público. El doctor Ángel Modesto Paredes, uno de los grandes maestros universitarios de todos los tiempos, afirma: "El egoísmo es el sentimiento natural de los Estados"; "**El interés nacional, el motor que impulsa su política internacional**"; "No existen en el léxico de la diplomacia términos como altruismo o filantropía".

Eran frases que seguramente surgían de la **derrota militar de 1941** y la humillante imposición del **Protocolo de Río de Janeiro**. Años después, una victoria militar inobjetable, logró que el gobierno peruano firme el **Acuerdo de Itamaraty,** aceptando tratar sobre los 'impasses subsistentes', a lo que se había negado por más de medio siglo. Finalmente, en **1998**, Ecuador y Perú ganaron una paz digna y disfrutan hoy de una relación fraterna y ventajosa.

En 2007, llegó a la presidencia el economista **Rafael Correa Delgado,** con un programa socialdemócrata casi inmediatamente traicionado, y la política internacional perdió el rumbo. Se alineó con el presidente Hugo Chávez, hizo causa común con Cuba, Nicaragua e Irán; animado por un rabioso sentimiento antinorteamericano, puso fin al 'Acuerdo de Cooperación bilateral' sobre seguridad, con Estados Unidos; concedió asilo diplomático a **Julián Assange** en la embajada en Londres; un cónsul ecuatoriano concedió salvoconducto al exagente de la CIA, Edward Snowden; renunció a las **preferencias arancelarias ATPDA** y ofreció ayuda económica a EE.UU. por $23 millones para entrenamiento en derechos humanos; el escándalo de la narcovalija, en Milán, avergonzó a los ecuatorianos; y, la secuela del financiamiento de las FARC a la campaña electoral en 2007, el ataque a una base subversiva colombiana, en territorio ecuatoriano, derivó en un momento de alto riesgo con el país vecino.

Ahora que gobierna el presidente Donald Trump, el hombre más poderoso del mundo, Ecuador irá a las urnas para elegir entre volver a ese pasado ignominioso o dar prioridad a la cooperación para la paz y seguridad. Luisa Gonzales ha reconocido al dictador Nicolás Maduro; Daniel Noboa ha visitado al presidente Trump. Es fácil ver quien está alineado con los intereses vitales de los ecuatorianos.

issuu-downloader.com

Partidos capacitan a sus delegados para supervisar el proceso electoral

RC asegura que vigilará rigurosamente las elecciones en la segunda vuelta para prevenir fraudes.



CAPACITACIONES. Los partidos políticos se preparan para realizar el control de votos en estas elecciones.

QUEVEDO. Más de 2.000 personas del movimiento político Revolución Ciudadana, lista 5, han sido capacitadas nuevamente para vigilar el proceso en los recintos electorales donde estuvieron en la primera vuelta.

Así lo dio a conocer a este medio Humberto Alvarado, director provincial de RC y uno de los seis asambleístas provinciales electos en las elecciones generales de febrero de este año.

Alvarado indicó que actualmente capacitan al personal que estará en las juntas electorales para acompañar y supervisar el proceso, garantizando que se desarrolle con total normalidad. Explicó que la capacitación incluye tanto al personal contratado como a los voluntarios, quienes, por ser militantes de RC, colaboran en el control electoral.

Además, señaló que trabajan con una aplicación que permite tomar una foto del acta, escanearla y enviarla de inmediato a un centro de cómputo, lo que asegura un control paralelo a los resultados oficiales del Consejo Nacional Electoral.

"El proceso es voluntario para la mayoría de los delegados. Con el apoyo de amigos y colaboradores, podemos contribuir con el transporte de actas, alimentación y otras necesidades logísticas de nuestros simpatizantes que trabajarán en la segunda vuelta", expresó el líder de RC en Los Ríos.

Sobre la transparencia y riesgo de fraude

Para Alvarado, la captura de imágenes de las actas refuerza la transparencia del proceso electoral y sirve como una herramienta en caso de detectar irregularidades. Por ello, rechazó la disposición del CNE de modificar este procedimiento para la segunda vuelta, ya que, a su criterio, esto genera dudas sobre la transparencia del proceso.

"Creo que hay riesgo de fraude, especialmente porque, según información que hemos recibido de instituciones electorales, en esta segunda vuelta se está otorgando demasiada potestad a las Fuerzas Armadas, cuando su rol es únicamente de veeduría. Además, se están implementando cambios en el proceso que no se aplicaron antes y que ahora generan incertidumbre, como la prohibición de tomar fotos a las actas. Esto no debió modificarse en pleno proceso electoral, pues el calendario ya estaba establecido", expresó Alvarado.

Estrategia electoral y postura

Humberto Alvarado también señaló que, a través de la campaña, recorren el país, organizan reuniones con sectores sociales y visitan de forma constante los medios de comunicación, sobre todo digitales, para desmentir información falsa.

Este medio intentó obtener una versión de la dirección provincial de Los Ríos del movimiento político Acción Democrática Nacional (ADN) o de algún representante en relación al control electoral. Sin embargo, hasta el cierre de esta edición no se obtuvo respuesta.

El domingo 6 de marzo, en el auditorio de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo (UTEQ), se llevó a cabo un conversatorio con jóvenes de la ciudad, al que asistió el candidato Daniel Noboa. Durante el evento, se intercambiaron ideas sobre los desafíos y oportunidades que enfrenta el país, bajo el nombre "Jóvenes por el Nuevo Ecuador". Esta actividad forma parte de la estrategia de campaña de ADN para ganar votos en el país.

Propuesta política

El plan de gobierno de la RC propone mantener el Bono de Desarrollo Humano como un derecho esencial, con énfasis en madres solteras y sectores vulnerables. También prioriza la seguridad mediante una estrategia definida, y plantea mejoras en salud, como la construcción de un hospital de especialidades en Quevedo y el fortalecimiento del seguro campesino.

En lo agropecuario, resalta la importancia de Los Ríos como líder en la producción de banano, cacao y arroz, por lo que se impulsará el acceso a créditos y recursos, así como la gestión para el retorno de la matriz de BanEcuador a Quevedo. Humberto Alvarado ha llamado al voto consciente y ha garantizado transporte para facilitar la participación ciudadana.

Por su parte, Daniel Noboa presentó un plan presidencial enfocado en mejorar la educación y la salud, reducir la desnutrición infantil, atraer inversión para generar empleo, promover energías renovables, modernizar la seguridad y fortalecer las instituciones públicas. También propuso el uso de tecnología para combatir el crimen organizado y la creación de zonas francas para fomentar la industrialización. (LL)



EL DATO

Según el CNE, Los Ríos, para esta segunda vuelta, contará con el mismo número de recintos electorales: 173 recintos distribuidos en sus 13 cantones. Se habilitaron 2.073 receptores de votos .

issuu-downloader.com



Pequeños chefs despliegan su talento culinario en Vinces

El Castillo Patrimonial de Vinces se convirtió en el escenario de una divertida y sabrosa jornada, donde los participantes de los cursos vacacionales "MiniChefs" demostraron sus habilidades culinarias preparando deliciosas pizzas.
Esta iniciativa, organizada por la Alcaldía de Vinces a través de su Departamento de Cultura, ofrece a niños y niñas la oportunidad de aprender nuevas recetas, desarrollar su creatividad y fortalecer el trabajo en equipo, todo bajo la atenta guía de sus instructores. Los pequeños chefs disfrutaron de la experiencia de hornear sus propias creaciones. (KM)

Vía Babahoyo-Jujan nuevamente inundada

El peligro aumenta para conductores quienes deben esquivar los baches en la vía inundada, los transeúntes también están en riesgo.



AFECTACIÓN. Los conductores manejan a ciegas en la vía donde, por el nivel del agua, es imposible ver los baches que hay en ella.

BABAHOYO. La vía Babahoyo-Jujan enfrenta nuevamente una situación crítica, ya que la calzada se ha inundado una vez más, convirtiéndose en un verdadero desafío para los conductores y transeúntes que transitan por la zona. En esta ocasión, el nivel del agua ha subido considerablemente en comparación con las semanas anteriores, alcanzando un incremento de 66 cm, lo que ha agudizado los riesgos para quienes se aventuran a transitar por esta ruta.

El panorama es desolador: los conductores se ven obligados a maniobrar con cautela debido al peligro que representa no solo el agua, sino también el estado deplorable de la calzada. Grandes huecos y baches han dejado atrapados a vehículos pesados, como camiones y tráileres, generando congestión y obstaculizando el paso por la vía. La situación es aún más alarmante para los vehículos más pequeños, que enfrentan el riesgo de quedar atrapados en el agua o de sufrir daños graves debido a las grietas y huecos.

Conductores en peligro

Juan Gaibor, un conductor que transitaba por la zona junto a su esposa, relató la angustia que vivió al enfrentarse a la inundación. "Mi vehículo es pequeño y no pude ingresar al agua, corría el riesgo de quedar atrapado. Gracias a la presencia de las grúas en la zona, pude salir de la situación", comentó Gaibor, quien alertó sobre los peligros que representa la falta de una solución definitiva para el problema.

Presencia de agentes de tránsito

A pesar de los esfuerzos de las autoridades locales, los agentes de tránsito que se encuentran en el lugar recomiendan a los conductores hacer uso de rutas alternas y evitar transitar por la vía, especialmente durante la noche, cuando la visibilidad es reducida y los riesgos aumentan considerablemente. La seguridad de los conductores y de los transeúntes sigue siendo la prioridad en la zona, pero la falta de mantenimiento adecuado de la vía y las fuertes lluvias siguen poniendo en riesgo la integridad de los usuarios de esta importante arteria vial.

Guare festejó sus 141 años

Con un desfile cívico en el que instituciones locales, autoridades y habitantes rindieron homenaje a su tierra, Guare festejó sus 141 años de parroquialización. Los habitantes de esta importante parroquia de Baba además disfrutaron de un show artístico con la presentación de Aguilar y su orquesta. (KM)



issuu-downloader.com



Alcaldía de Mocache gestiona donación de kits de limpieza y alimentos

Gracias a las gestiones realizadas por la Alcaldía de Mocache, en coordinación con el Banco de Alimentos de la Diaconía de la Arquidiócesis de Guayaquil, se concretó la donación de importantes kits de limpieza y alimentos.

Estos recursos fueron entregados a los usuarios del Centro Diurno, un proyecto que brinda atención y apoyo a personas en situación de vulnerabilidad y que es posible gracias al convenio entre la Alcaldía y el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES).La entrega fue realizada por la alcaldesa Yenny Domínguez y el personal del Centro Diurno. (KM)

Habilitado el renovado Puente Gemelo en Babahoyo

Con esta obra se pretende mejorar la vialidad y el tránsito vehicular en esta zona de Babahoyo.



CIFRAS

103 mil 210 dólares fue el monto de inversión total para la obra del Puente Gemelo.

VIALIDAD. El Puente Gemelo en Babahoyo es un importante acceso para agilitar el tráfico vehicular en la provincia de Los Ríos.

BABAHOYO. Una vez finalizados los trabajos de rehabilitación la Prefectura de Los Ríos ha entregado el Puente Gemelo.

Esta infraestructura vial estratégica, ubicada en el margen derecho del paso lateral Babahoyo–Jujan, fue habilitado gracias a un convenio de cooperación suscrito por Prefectura con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP).

Renovación estructural y señalización

Los trabajos de rehabilitación del Puente Gemelo incluyeron la renovación estructural con losas de hormigón de alta resistencia, la incorporación de refuerzos metálicos, la instalación de una losa colaborante y juntas de dilatación modernas.

Adicionalmente, se realizaron tareas complementarias como el fresado de la carpeta asfáltica existente, el mejoramiento de las aceras, la implementación de nueva señalización vial y la pintura de las barandas.

La inversión total para esta obra ascendió a $ 103.210,08 y se completó en un lapso de 120 días, incluyendo una obra adicional que reforzó la calidad de la intervención técnica. (KM)





JORNADA. .En la Quinta Muñoz García los padres de familia y niños con autismo pudieron disfrutar de la equinoterapia.

Buena Fe conmemora el Día Mundial del Autismo con equinoterapia

BUENA FE. En conmemoración al Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, el Gobierno Municipal del cantón Buena Fe y la Universidad Técnica Estatal de Quevedo (UTEQ) llevaron a cabo una significativa jornada de equinoterapia para niños con Trastorno del Espectro Autista (TEA).

La actividad se desarrolló en un entorno natural de la Quinta "Muñoz García", donde los niños y sus padres tuvieron la oportunidad de interactuar con caballos, experimentando los beneficios terapéuticos que ofrece esta disciplina.

La equinoterapia, impulsada por el convenio entre el municipio y la UTEQ, busca contribuir al desarrollo y bienestar de los niños con TEA en la comunidad de Buena Fe. (KM)

issuu-downloader.com

Vivir el Aquí y Ahora: Claves para practicar Mindfulness en tu Vida Diaria

En medio de la rutina diaria y la constante preocupación por el futuro, olvidamos vivir el presente· La práctica del mindfulness se ha convertido en una herramienta para reducir el estrés y mejorar la calidad de vida.

SALUD. Vivimos en un mundo que nos empuja a hacer más, ser más y pensar en el futuro. El ritmo acelerado de la vida moderna, sumado a las preocupaciones cotidianas, puede hacer que perdamos la conexión con el presente. Hay una forma efectiva de contrarrestar estos efectos: el mindfulness.

Centrarse en el momento presente

El mindfulness, o atención plena, es una práctica que consiste en centrarse en el momento presente, sin juzgar ni distraerse.

Se trata de estar consciente de nuestros pensamientos, emociones y sensaciones físicas en el aquí y ahora.

Incorporar mindfulness en nuestro día puede tener un impacto en nuestra salud mental y bienestar.

Uno de los primeros pasos para practicar mindfulness es tomar consciencia de nuestros pensamientos. Muchas veces, nos dejamos llevar por el piloto automático y no prestamos atención a lo que está ocurriendo en nuestro interior.

Ejercicio recomendado

Un buen ejercicio es detenerse unos minutos al día para observar nuestros pensamientos sin juzgarlos, dejándolos fluir y reconociendo su presencia.

Otro aspecto clave es la respiración. Respirar profundamente y de forma consciente nos ayuda a anclar nuestra atención en el presente, reduciendo la ansiedad y el estrés.

Incorporar mindfulness en actividades cotidianas puede ser beneficioso. Desde comer con plena conciencia, saboreando cada bocado, hasta caminar prestando atención a cada paso. Cualquier actividad puede convertirse en un ejercicio de mindfulness si estamos plenamente presentes en ella.

La ciencia ha demostrado que el mindfulness tiene beneficios para la salud, como la reducción del estrés, la mejora de la concentración, y el aumento de la resiliencia emocional. No es necesario ser un experto o practicar durante horas; solo unos minutos al día, puedes comenzar a notar cambios significativos en tu bienestar.

Empieza poco a poco

Si te sientes abrumado por las exigencias de la vida diaria, intenta empezar con pequeños pasos. Dedica 5 minutos al día a practicar mindfulness, ya sea a través de la respiración o estando consciente de tus pensamientos. La clave está en la práctica constante y en aprender a estar presente, en lugar de vivir siempre en el futuro. La paz mental no está en el mañana, está en el ahora.



MINDFULNESS. Esta práctica consiste en centrarse en el momento presente sin juzgar ni distraerse.

AUTORA: PSI. CLIN. PAOLA MALDONADO CAÑIZARES

CORREO: PMALDONADOC@UTEQ.EDU.EC

CELULAR: 0993239642

issuu-downloader.com

La Hora

Rafael Correa: ¿prófugo, asesor o expresidente?

La puesta en escena de Luisa González como candidata de la Revolución Ciudadana no logra convencer a todos por el pasado que representa su organización política. Su oportunidad de gobernar queda en duda al permanecer presente la figura del expresidente Rafael Correa.

Quedan cuatro días para hacer campaña electoral y este 13 de abril de 2025 el electorado tiene una responsabilidad determinante. Debe elegir a quién le entregará el poder para conducir el país por los próximos cuatro años, entre **Daniel Noboa**, candidato de ADN; o **Luisa González**, candidata de la Revolución Ciudadana (RC).

Lenín Moreno, expresidente de Ecuador, y **Santiago Becdach**, abogado y analista político, señalan algunos antecedentes para advertir que tras González coexiste la sombra del exmandatario **Rafael Correa,** y lo que eso conlleva.

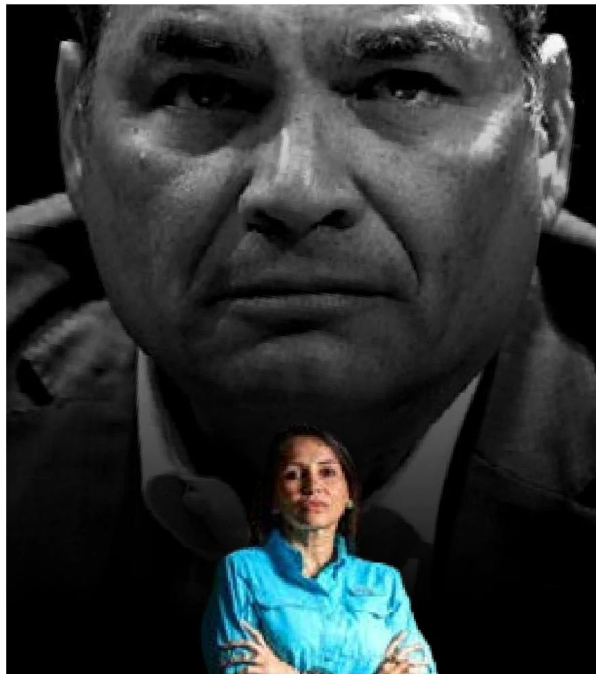
Rafael Correa, "el titiritero"

Aunque González es la candidata a la Presidencia y **Diego Borja**, su binomio, Correa se esfuerza por estar activo en el panorama actual. Por ejemplo, como en el último diálogo público que sostuvo con **Ricardo Patiño**, asambleísta electo.

Hablaron de que la desconfianza en el dólar es muy alta en algunos países, cuando González ha tratado de sostener mensajes de que va a fortalecer la dolarización en Ecuador.

"Lo que percibo es una **descoordinación absoluta** entre los criterios que tiene el expresidente, la candidata y algunos de los jerarcas de la RC", menciona Lenín Moreno, quien fue presidente de Ecuador entre 2017 y 2021, iniciando como parte del correísmo.

"Parecería ser que González responde en gran medida a los criterios que marca el que **yo considero una especie de titiritero**, que pretende que González se comporte de la manera que él quiere y con los conceptos en los cuales él cree. Lastimosamente parece que cambia con mucha frecuencia de opinión", añadió.



GOBIERNO. Luisa González es la candidata del correísmo, pero el líder de la organización política, Rafael Correa, permanece en la escena. (Foto: Archivo).

Moreno expone que Correa cambia de opinión sobre diferentes temas, incluso, sobre las **organizaciones indígenas.** "Una batahola (ruido) que uno no atina a entender qué es lo que realmente quiere el expresidente. ¿Quiere que **gane su candidata o quiere que pierda**? O quiere seguir con el juego de tratar de dominar, únicamente desde la **Asamblea**, un país para tratar de canalizar sus propios intereses".

Luisa González también fue candidata en 2023 y en una entrevista en Ingobernables se refirió a que conformaría un equipo sólido para gobernar. "Y mi principal **asesor** va a ser Rafael Correa", afirmó. Pero el 22 de enero de 2025, en CNN, dijo que "quien gobernará será Luisa González".

"Más que asesor, (Correa) va a ser quien **conduzca los hilos** del comportamiento del próximo Gobierno, en el supuesto no consentido de que eso se diera", advierte Moreno.

Su sospecha se basa en su experiencia y **rechaza la traición que le atribuye el correísmo.** "Él (Correa) **no mereció la lealtad**. Su promesa fue de dejarme gobernar en paz de acuerdo a las decisiones que había manifestado seis meses antes y que él conocía perfectamente bien y que lo recalqué el momento en que fue casi a rogarme que sea candidato a Presidente. Le manifesté con toda claridad: Mira, Rafael, **¿me vas a dejar gobernar**? Me dijo: Sí, Lenin, sí, vos vas a ser el Presidente".

Eso fue "**otra mentira de él**", como la "mesa servida" y "dejó más de 600 obras sin terminar", "sobredimensionados los precios y sobre todo con evidencias claras de que **había coimas**", cuestiona.

"El más importante legado que dejamos nosotros fue el de **la libertad**. Fue el de respeto a los derechos", destaca Moreno.

Luisa González, subordinada a Correa

Becdach, por otra parte, fue una de las personas que denunció a exvocales del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) por ser auspiciados por el correísmo, cuando eso está prohibido por la Ley. Por eso, la Fiscalía investiga el caso Ligados, por supuesta asociación ilícita.

"Hay que **encasillar las cosas como son** y el caso **Ligados** los ha evidenciado", dice Becdach. Para él, Ligados es una extensión del caso **Metástasis**, "porque lo que estamos viendo es cómo querían tomarse las instituciones de control". Ve que el correísmo no ha cambiado.

Además, tiene otras observaciones sobre el papel de Correa, afirmando que no podría ser asesor ni funcionario público, "porque tiene un **impedimento** expreso de ejercerlo, por los casos de corrupción que fueron investigados en la Fiscalía. Él no puede ser asesor de ningún tipo, formalmente".

Pero no duda que lo haría desde la **informalidad**, "como lo hizo Andrés Arauz y Jorge Glas en el caso Ligados, con los consejeros de Participación Ciudadana correístas, en ese entonces todavía en funciones. Ese es el país que nos quieren presentar, un país donde una persona prófuga, una persona desde La Roca mueva los hilos y les diga qué hacer".

Los dos escenarios para el país

Moreno y Becdach indican que la decisión del 13 de abril de 2025 es trascendental para el futuro de los ecuatorianos, por lo que ponen en la balanza algunas cuestiones.

"Se decide entre **democracia o dictadura**, se decide entre libertad o esclavitud, se decide entre bienestar o miseria. Se decide entre una moneda dura o reemplazarla con un ecuadólar, se decide entre institucionalidad o desinstitucionalización. Se decide seguridad o ser un narcogobierno, con una narcodependencia y una narcodelincuencia, y estar al mando de las bandas de crimen organizado del Ecuador y de afuera", observa Moreno.

Si gana González, "Correa **no va a soltar el poder**, así como lo ha hecho el dictador de **Venezuela** que desconoció absolutamente los resultados electorales (...). Para evitar eso hay que votar bien", dice Moreno.

Para Becdach, Correa influiría en el nivel de decisiones que Luisa González ha tratado de desmarcarse, "diciendo que casi ni sabe ni quién es **Nicolás Maduro**". Cree que el correísmo se dedicaría a cumplir favores: "Vemos que hay favores políticos que tienen que cumplirlos tanto con Venezuela, con **México**, el **Foro de Sao Paulo**, el **Grupo de Puebla**, que son los aliados políticos a nivel internacional".

El analista dice que se deberá elegir "entre quien (...) nos lleve al progreso, que mejore las relaciones para tener más **seguridad**, que permita que el mundo nos ayude a enfrentar al narcotráfico; o ser parte del narcogobierno dictatorial de Nicolás Maduro y todos sus amigos que lo respaldan".

¿Qué dice el correísmo?

LA HORA buscó conocer las opiniones de representantes de la RC. Una asesora de la asambleísta **Pierina Correa** la excusó por encontrarse en reuniones. Mientras que el legislador **Franklin Samaniego** no respondió.

Quien sí respondió fue el asambleísta **Lenin Lara**. Sobre si Correa tiene algún rol, dijo: "Yo creo que es una **figura indiscutiblemente** presente en el movimiento. No podría decirle si cumple algún rol de manera oficial, eso no es de mi conocimiento, pero indiscutiblemente es una figura del movimiento y del proyecto que adscribimos".

Respecto a las intenciones que tendría Correa, según lo que dijo Moreno, Lara afirmó: "No tengo ningún conocimiento de que tenga otro rol, mucho menos oficial ni nada, eso no, para nada. Quienes digan otra cosa, creo que lo hacen desde el **desconocimiento**. Eso es lo único que podría decirle yo". **(KSQ)**

issuu-downloader.com

Matrículas para educación virtual

MINEDUC ofrece matrículas para educación virtual a quienes tienen escolaridad inconclusa.



EDUCACIÓN. Quienes tengan educación inconclusa podrán culminar sus estudios de manera virtual.

Hasta el 30 de abril de 2025, el Ministerio de Educación realizará las matrículas para la Modalidad a Distancia de Educación Virtual, dirigida a jóvenes, adultos y adultos mayores que no han podido concluir la Básica Superior y el Bachillerato por diversas circunstancias económicas, familiares y/o sociales. Este servicio educativo también está disponible para Personas Sordas con escolaridad inconclusa.

En el territorio nacional los requisitos son: tener 18 años o más para Básica Superior o Bachillerato, presentar un documento de identificación (cédula, pasaporte o carnet de refugiado), contar con un expediente estudiantil o resolución de examen de ubicación, proporcionar datos de contacto (número telefónico y correo electrónico personal activo) y planilla de luz eléctrica (opcional). La modalidad a distancia está dirigida a ecuatorianos que se encuentran en países con cobertura como: Estados Unidos, Chile, Italia, Reino Unido, Bélgica y Hungría. Los aspirantes residentes en Ecuador deben acudir al distrito educativo más cercano con los documentos solicitados. Por otro lado, los ecuatorianos en el exterior deben realizar su matrícula en línea mediante el formulario disponible en https://adistancia.educacion.gob.ec

El proceso educativo tiene una duración de cinco meses por cada grado o curso, más 10 días hábiles correspondientes a la fase propedéutica. El programa es totalmente gratuito. Los textos de estudio y otros materiales educativos estarán disponibles de forma virtual a través del aula virtual.

UNIVERSIDAD
UNIANDES
Inspira

ESTUDIA

MODALIDAD PRESENCIAL
- Obstetricia
- Odontología

MODALIDAD HÍBRIDA
- Derecho
(Clases de lunes a viernes)

MODALIDAD ON LINE
- Administración de Empresas
- Contabilidad y Auditoría
- Derecho
- Seguridad Ciudadana
- Software
- Educación Básica

matricúlate
098 945 2318
05 2 78 0782

SUEÑOS QUE INSPIRAN

www.uniandes.edu.ec

issuu-downloader.com

Produbanco
Grupo Promerica

PRODUBANCO

Comunica al público Declaratoria sin efecto por SUSTRACCIÓN. cuya característica son las siguientes: CTA.: 2120019775, CHEQUES DEL No.896 al 925, 892, 888, 884, 885, 881, 879, 874, 875, 867, 868, 869, 844, 845, GIRADOR: ERAZO BECILLA TATIANA PAOLA, quien tenga derecho reclamar en 60 días después de la última publicación.

OP

Produbanco
Grupo Promerica

PRODUBANCO

Comunica al público Declaratoria sin efecto por SUSTRACCIÓN. cuya característica son las siguientes: CTA.: 2120019775, CHEQUES DEL No. 841, 822 al 831, 818, 819, 776, 777, 769, 756, 744, 738, 739, 724, 725, 714, GIRADOR: ERAZO BECILLA TATIANA PAOLA, quien tenga derecho reclamar en 60 días después de la última publicación.

OP

Produbanco
Grupo Promerica

PRODUBANCO

Comunica al público Declaratoria sin efecto por SUSTRACCIÓN. cuya característica son las siguientes: CTA.: 2120019775, CHEQUES DEL No.716, 711, 694, 687, 675, 673, 663, 661, 658, 642, 633, GIRADOR: ERAZO BECILLA TATIANA PAOLA, quien tenga derecho reclamar en 60 días después de la última publicación.

OP

BANCO VisionFund ECUADOR

ANULACIÓN RECIBO DE COBRO EXTRAVIADO

Se comunica el extravío de los Recibos de Campo Nº072864 y Nº 072865 perteneciente VisionFund Ecuador.

P-0834-01-72

EXTRACTOS

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN BUENA FE

EXTRACTO DE CITACIÓN

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE QUIEN EN VIDA FUE SEÑOR TEÓFILO VERA HERRERA.-

SE LES HACE SABER: Que le correspondió conocer a esta Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Buena Fe, el proceso Ordinario Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio No.12U03-2025-00045 presentada por el señor EMILIO FRANCISCO SOLORZANO VERA, cuyo extracto de demanda y providencia es como sigue:

ACTOR: EMILIO FRANCISCO SOLORZANO VERA

DEMANDADOS: Herederos del señor TEÓFILO VERA HERRERA; SEÑORES: CARLOS MANUEL VERA CABRERA, hijo del difunto FELIPE ARMANDO VERA HERRERA, hermano de quien en vida fue el señor TEOFILO VERA HERRERA, GENE PIEDAD ARCOS VERA, ANTOLIN JOEL ARCOS VERA, MATILDE NANCY ARCOS VERA, quienes son hijos de la señora TRIFENIA GREGORIA VERA HERRERA,(+) hermana del extinto señor TEÓFILO VERA HERRERA.-

OBJETO DE LA DEMANDA: OBJETO DE LA DEMANDA: El actor indica que desde el diez de enero de 1975, está en posesión pacifica, tranquila, ininterrumpida, pública, notoria y con ánimo de señor y dueño, sin vicio ni ocultamiento de ninguna clase, a vista y paciencia de todos los vecinos del lugar, quienes me han conocido y me conocen como propietario, señor y dueño de los lotes de terreno signado con los números 65 "A", 65 "B" y 65 "D" los mismos que venían formando un solo cuerpo, pero que debido a las afectaciones por parte de la Represa Daule Peripa, estos han sido afectados y por ende divididos, estos lotes de terrenos se hallan dentro del lote de terreno de mayor extensión signado con el No.65 de 50 hectáreas de cabida, ubicado dentro de la Colonia Agraria Salapi, Sector la Boya, perteneciente al cantón Buena Fe, Provincia de Los Ríos, pero que los indicados lotes de terreno vienen siendo cuidados, mantenidos, cultivados, así como en el lote 65 "A" tengo mi domicilio en el que moro el compareciente conjuntamente con mi familia hasta la actualidad, cuyos lotes de terreno tiene las siguientes superficies lote 65"A" de 1.4238 hectáreas de cabida; lote No.65 "B" de 1.1574 hectáreas de cabida; y lote No.65 "D" de 1.3478 hectáreas de cabida.

La posesión que vengo manteniendo sobre el bien inmueble total (que anteriormente formaba un solo cuerpo, en la actualidad se halla dividido por las afectaciones de la Represa Daule Peripa) en el cual posee sin violencia, clandestinidad, ni interrupción, no habiendo sido disputada mi posesión pacífica, tranquila, por persona alguna, la misma que la vengo manteniendo por el lapso de más de cuarenta y nueve años ininterrumpidos, con ánimo de señor y dueño, en forma pacífica y notoria como siempre la he demostrado, es por esta situación que los moradores del lugar me conocen como tal.

Inclusive en dichos terrenos he levantado con mi propio esfuerzo y peculio personal las siguientes obras, construcciones y cultivos, que solo el derecho de dominio faculta hacerlas y que son las siguientes: LOTE 65 "A" se halla la construcción de una casa de madera, paredes de caña y madera, piso de madera, ventanas y puertas de madera, cubierta de madera con planchas de zinc, una letrina exterior, tiene cerramiento de pelambres de púas con caracas, también existe plantaciones de potreros, árboles frutales y bosques naturales en produccion, tambien existe luz y agua; inmueble en donde habito con mi familia, cuyo inmueble lo vengo manteniendo y cuidando, sembrando, introduciendo mejoras por el lapso de más de cuarenta y nueve años, siendo testigos de toda mi trayectoria, los vecinos del sector, quienes siempre me han conocido y conocen como propietario de este bien inmueble, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE: con terreno de Isaul Cabezas y Eva Cabezas, en 126.27 metros; SUR: Con Represa Daule Peripa, en 209.76 metros, siguiendo su curso; ESTE: Con Represa Daule Peripa, en 108.71 metros, siguiendo su curso; OESTE, Con Represa Daule Peripa, en 64.35 metros, siguiendo su curso; cabida total de 1.4238 Has.-LOTE No..65"B" existe cultivos de potreros revestidos de pasto, árboles de madera de la zona, así como los sembrados por el compareciente y mi familia, se halla delimitado con cerramiento de alambres de púa con caracas, el mismo que colinda con la Represa Daule Peripa, rodeado de una finca con cultivos agrícolas y vivienda, cuyo inmueble lo vengo manteniendo, cuidando, sembrando por el lapso de más de cuarenta y nueve años ininterrumpidos, con el ánimo de señor y dueño, en forma pública y notoria, siendo testigos de toda mi trayectoria, los vecinos del sector, quienes siempre me han conocido y conocen como propietario de este bien inmueble, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE: con terreno de Isaul Cabezas y Eva Cabezas, en 84.86 metros; SUR: Con Represa Daule Peripa, en 32.26 metros, siguiendo su curso; ESTE: Con Represa Daule Peripa, en 185.17 metros, siguiendo su curso; OESTE, Con Represa Daule Peripa, en 160.30 metros, siguiendo su curso; cabida total de 1.1574 Has.-LOTE No..65"D" existen plantaciones de cacao, platano en produccion, arboles frutales en producción como mandarina, aguacate, cauje, árboles frutales como caoba, laurel, guayacán, árboles de madera de la zona, así como los sembrados por el compareciente y mi familia, se halla delimitado con cerramiento de alambres de púa con caracas, también existe agua empotrada que sirve para las plantaciones, el mismo que colinda con fincas y huertos familiares con cultivos agrícolas y viviendas, el lote tiene acceso vehicular, cuyo inmueble lo vengo manteniendo, cuidando, sembrando por el lapso de más de cuarenta y nueve años ininterrumpidos con el ánimo de señor y dueño, en forma pública y notoria, siendo testigos de toda mi trayectoria, los vecinos del sector, quienes siempre me han conocido y conocen como propietario de este bien inmueble, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE: con terreno de Isaul Cabezas y Eva Cabezas, en 67.31 metros, incluye camino público; SUR: Con terreno de Julio Ramirez, en 62.96 metros; ESTE: Con el lote número 65-C, en 199.67 metros; OESTE, Con terreno de Ana Jacinta Zavala Olivo, en 94.36 metros, y con el lote número 65-E en 99.77 metros incluye camino público; cabida total de 1.3478 Has.-

Con los antecedentes expuestos el trámite previsto en el libro IV que trata sobre procesos correspondientes al Título I, procesos de conocimiento, capítulo I, Procedimiento Ordinario, según la sección I reglas generales a partir de los Arts. 289 al 298 del COGEP.

CUANTÍA: POR SU NATURALEZA ES INDETERMINADA.-
TRÁMITE: ORDINARIO.

JUEZ DE LA CAUSA: VISTOS: Ab. Lidia Magali Vaca Zambrano, en mi calidad de Jueza de la Unidad Judicial Multicompetente del Cantón Buena Fe, Provincia de Los Ríos, mediante Acción de Personal N.- 3093-DPLR-2024-ZF, de fecha 23 de julio del 2024. Avoco conocimiento de la presente causa en legal y debida forma. En lo principal: La demanda propuesta por el señor SOLORZANO VERA EMILIO FRANCISCO, ha sido revisada y cumple con los requisitos legales previstos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que, se admite a trámite mediante PROCEDIMIENTO ORDINARIO de conformidad con lo determinado en el artículo 289 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos. 1) Con el contenido de la presente demanda y el presente auto CÍTESE a todos los demandados de la siguiente forma: a) ELSA ELIZABETH SOLORZANO VERA, VICTORIA MERCEDES SERRANO VERA y LUCILA BEATRIZ VALENCIA VERA, quienes son hijos de la hermana del difunto señor TEOFILO VERA HERRERA, señora TEODORA CRISTINA VERA HERRERA, también fallecida; a quienes se los citará en la siguiente manera; a los señores VICTORIA MERCEDES SERRANO VERA, en su domicilio ubicado en la Colonia Agrícola Salapi (Salapi Grande), Sector La Boya, perteneciente al Cantón Buena Fe, Provincia de Los Ríos; y, a la señora ELSA ELIZABETH SOLORZANO VERA, se la citará en su domicilio Ubicado en la Ciudadela Viva Alfaro, calle 25 ava y San Agustín perteneciente al Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, para la cual se dignara DEPRECAR a uno de los señores Jueces de la Unidad Judicial Civil, con sede el Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos; y, LUCILA BEATRIZ VALENCIA VERA, en su domicilio ubicado en el Recinto La Cadena, Vía a Puerto Guadalupe, por la entrada al Recinto Guayacanes, perteneciente a la Jurisdiccion del Canton Buena Fe, Provincia de Los Ríos; b) A los herederos del señor CARLOS MANUEL VERA CABRERA, hijo del difunto señor FELIPE ARMANDO VERA HERRERA, hermano del que en vida fue señor TEOFILO VERA HERRERA; GENE PIEDAD ARCOS VERA, ANTOLIN JOEL ARCOS VERA; y MATILDE NANCY ARCOS VERA, quienes son hijos de la señora TRIFENIA GREGORIA VERA HERRERA, (Fallecida) hermana del extinto señor TEOFILO VERA HERRERA, citeselos de conformidad con el art. 56 del COGEP, por la prensa local, para lo cual la parte actora deberá comparecer a esta unidad judicial a rendir el juramento de ley. d).- En esta causa debe contarse de forma obligatoria con el señor Alcalde y Procurador Síndico Municipal del cantón Buena Fe, para que ejerzan su derecho a la defensa en esta causa respecto del bien materia de la litis en caso de haber alguna oposición al mismo. e) Cítese al Procurador General del Estado de la Ciudad de Quito, en la dirección señalada en la demanda mediante deprecatorio dirigido a uno de los señores Jueces de la Unidad Judicial Civil con sede en el Cantón Quito, Provincia de Pichincha. 2) Al tenor de lo previsto en el artículo 146 del Código Orgánico General de Procesos, inscríbase la presente demanda en el Registro de la Propiedad del cantón Buena Fe. 3) ANUNCIO DE PRUEBA.- Siendo la presentación de la demanda el acto procesal oportuno se considera las pruebas anunciadas por la parte actora, por ser pertinente al procedimiento, en caso de haber oposición del accionado debidamente fundamentada, en la audiencia preliminar se practicará la admisibilidad de la prueba y se valorará su conducencia, pertinencia y utilidad, de conformidad con el Art. 159, en armonía con los artículos 160, inciso primero, 164, 165 y 294 del COGEP. 4) LA PARTE DEMANDADA.- Citada en legal y debida forma, se le concede el término de TREINTA (30) DÍAS, para que presente su contestación a la demanda en la forma establecida en los artículos 151, 152 y 291 del mismo cuerpo normativo, siendo este acto procesal el oportuno para proponer las excepciones previas dispuestas en el artículo 153 ibídem, además la oportunidad para anunciar las pruebas pertinentes con su respectiva fundamentación en derecho y adjuntar la documentación de prueba que esté a su alcance para su defensa, conforme lo disponen los artículos 159, observando lo dispuesto en los artículos 160 y 194 del código señalado. 5) Agréguese toda la documentación aparejada a la demanda y escritos de aclaración a la misma. Téngase en consideración los correos electrónicos que ha señalado la parte actora y la autorización de defensa que hace a la Abg. Sandra Ortega Gordillo.- Se recuerda que el impulso del proceso corresponde a las partes, según lo señalado en el Art. 5 del COGEP.- La parte actora proporciones las copias necesarias para el cumplimiento de la diligencia de citación Actúe la abogada Marlene Toscano Mendoza, secretaria de la Unidad Judicial.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Buena Fe, Abril 02 del del 2025

TOSCANO MENDOZA NARCISA MARLENE SECRETARIO/S (RT)

Hay firma sello.

P-246992-GF



Recibe tu diario
GRATIS
por WhatsApp

Agréganos
0962772793
www.lahora.com.ec/losrios

issuu-downloader.com

REMATES
DIVORCIOS
ANULACIONES
EJECUTIVOS
BABAHOYO
0989396044
QUEVEDO
0959608854
gerencialosrios@lahora.com.ec
La Hora

EXTRACTOS

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN BUENA FE

EXTRACTO DE CITACIÓN

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE QUIEN EN VIDA FUE SEÑOR TEÓFILO VERA HERRERA.-

SE LES HACE SABER: Que le correspondió conocer a esta Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Buena Fe, el proceso Ordinario Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio No.12U03-2025-00046 presentada por el señor JOSE ISMAEL VERA CORREA, cuyo extracto de demanda y providencia es como sigue:

ACTOR: JOSE ISMAEL VERA CORREA

DEMANDADOS: HEREDEROS DEL SEÑOR TEÓFILO VERA HERRERA: SEÑORES CARLOS MANUEL VERA CABRERA, hijo del difunto FELIPE ARMANDO VERA HERRERA (+), GENE PIEDAD ARCOS VERA, ANTOLIN JOEL ARCOS VERA, y MATILDE NANCY ARCOS VERA, quienes son hijos de la señora TRIFENIA GREGORIA VERA HERRERA,(+) hermana del extinto señor TEÓFILO VERA HERRERA.-

OBJETO DE LA DEMANDA: OBJETO DE LA DEMANDA: El actor indica que desde el 05 de mayo de 1986, está en posesión pacifica, tranquila, ininterrumpida, pública, notoria y con ánimo de señor y dueño, sin vicio ni ocultamiento de ninguna clase, a vista y paciencia de todos los vecinos del lugar, quienes me han conocido y me conocen como propietario, señor y dueño de los lotes de terreno signado con los números 65 "C", de la superficie de OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS, dando un área total de 8.1215 Has, que se encuentra ubicado dentro del lote de terreno de mayor extensión signado con el No.SESENTA Y CINCO (65) de cincuenta hectáreas de cabida, ubicado dentro de la Colonia Agraria "Salapi", sector La Boya, perteneciente al Cantón Buena Fe, Provincia de Los Ríos, lugar donde habito conjuntamente con mi familia. La posesión que vengo manteniendo sobre el bien inmueble, la cual la poseo sin violencia clandestinidad, ni interrupción, no habiendo sido disputada mi posesión pacifica, tranquila, e ininterrumpida, por persona alguna, la misma que la vengo manteniendo por el lapso de más de treinta y ocho años ininterrumpidos, con ánimo de señor y dueño, en forma pública y notoria. Inclusive en dicho terreno he levantado con mi propio esfuerzo personal las siguientes obras, construcciones y cultivos, que solo el derecho de dominio faculta hacerlas y que son las siguientes: Vivienda uno: una planta de once metros de frente por seis metros de fondo, construida con madera tanto la estructura, paredes y piso, cubierto de zinc, instalaciones eléctricas empotradas, letrina y agua.- Vivienda dos: de dos pisos, de siete metros de frente por diez metros de fondo, construida con madera tanto la estructura, paredes, piso de hormigón simple paleteado, entrepiso de madera, cubierta de zinc, instalaciones eléctricas empotradas letrina y agua. Patio de secado en vivienda uno, de diez metros de frente por veinte metros de fondo, de hormigón simple paleteado. Patio de secado en vivienda dos: de diez metros de frente por cuarenta y cinco metros de fondo, de hormigón simple paleteado, los mismos que sirven para secados de productos de la zona, como café, cacao, plátano existen árboles frutales como guanábana, guabas, naranja, guayabos, etc., arboles de madera como son guayacan blaco, y negro, moral, etc., en produccion que datan de mas de treinta y nueve años, inmueble en donde habito conjuntamente con mi familia,m siendo testigos de toda mi trayectoria en ese lugar los vecinos del sector, quienes siempre me han conocido y conocen como propietario de este bien inmueble, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE: con terreno de Isaul Cabezas y Eva Cabezas, en 441,43 metros; SUR: Con terreno de Julio Ramirez, en 355.78 metros; ESTE: Con Reporesa Daule Peripa en 642,01 metros, siguiendo su curso; OESTE, Con lote de sesenta y cinco -D (65-D) en 199,67 metros; cabida total de 8.1215 Has.-
Con los antecedentes expuestos el trámite previsto en el libro IV que trata sobre procesos correspondientes al Título I, procesos de conocimiento, capítulo I, Procedimiento Ordinario, según la sección I reglas generales a partir de los Arts. 289 al 298 del COGEP.

CUANTÍA: POR SU NATURALEZA ES INDETERMINADA.-

TRÁMITE: ORDINARIO.

JUEZ DE LA CAUSA: VISTOS: Ab. Lidia Magali Vaca Zambrano, en mi calidad de Jueza de la Unidad Judicial Multicompetente del Cantón Buena Fe, Provincia de Los Ríos, mediante Acción de Personal N.- 3093-DPLR-2024-ZF, de fecha 23 de julio del 2024. Avoco conocimiento de la presente causa en legal y debida forma. En lo principal: La demanda propuesta por el señor VERA CORREA JOSE ISMAEL, ha sido revisada y cumple con los requisitos legales previstos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que, se admite a trámite mediante PROCEDIMIENTO ORDINARIO de conformidad con lo determinado en el artículo 289 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos. 1) Con el contenido de la presente demanda y el presente auto CÍTESE a todos los demandados de la siguiente forma: a) EMILIO FRANCISCO SOLORZANO VERA, VICTORIA MERCEDES SERRANO VERA, LUCILA BEATRIZ VALENCIA VERA, hijos de la señora Teodora Cristina Vera Herrera (fallecida) hermana del difunto señor Teofilo Vera Herrera, en la dirección consignada en la demanda, para cuyo acto la secretaria del despacho remita las copias de estilo al departamento de citaciones de esta Unidad. b). ELSA ELIZABETH SOLORZANO VERA, hija de la señora Teodora Cristina Vera Herrera (fallecida) hermana del difunto señor Teofilo Vera Herrera, se lo citará en la dirección señalada en la demanda mediante deprecatorio dirigido a uno de los señores Jueces de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Quevedo. c) HEREDEROS SEÑORES CARLOS MANUEL VERA CABRERA, hijo del señor Felipe Armando Vera Herrera (fallecido), hermano del difunto señor Teofilo Vera Herrera, GENE PIEDAD ARCOS VERA, ANTOLIN JOEL ARCOS VERA Y MATILDE NANCY ARCOS VERA, hijos de la señora Trifenia Gregoria Vera Herrera (fallecida), hermana del difunto señor Teofilo Vera Herrera, asi como a los herederos desconocidos, citeselos de conformidad con el art. 56 del COGEP, a través de uno de los medios de comunicación por la prensa local, en tres fechas distintas en un periodico de amplia circulación del lugar, para lo cual la parte actora deberá comparecer a esta unidad judicial a rendir el juramento de ley. d).- En esta causa debe contarse de forma obligatoria con el señor Alcalde y Procurador Síndico Municipal del cantón Buena Fe, para que ejerzan su derecho a la defensa en esta causa respecto del bien materia de la litis en caso de haber alguna oposición al mismo. e) Cítese al Procurador General del Estado de la Ciudad de Quito, en la dirección señalada en la demanda mediante deprecatorio dirigido a uno de los señores Jueces de la Unidad Judicial Civil con sede en la parroquia Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha. 2) Al tenor de lo previsto en el artículo 146 del Código Orgánico General de Procesos, inscríbase la presente demanda en el Registro de la Propiedad del cantón Buena Fe. 3) ANUNCIO DE PRUEBA.- Siendo la presentación de la demanda el acto procesal oportuno se considera las pruebas anunciadas por la parte actora, por ser pertinente al procedimiento, de haber oposición del accionado debidamente fundamentada, en la audiencia preliminar se practicará la admisibilidad de la prueba y se valorará su conducencia, pertinencia y utilidad, de conformidad con el Art. 159, en armonía con los artículos 160, inciso primero, 164, 165 y 294 del COGEP. 4) LA PARTE DEMANDADA.- Citada en legal y debida forma, se le concede el término de TREINTA (30) DÍAS, para que presente su contestación a la demanda en la forma establecida en los artículos 151, 152 y 291 del mismo cuerpo normativo, siendo este acto procesal el oportuno para proponer las excepciones previas dispuestas en el artículo 153 ibídem, además la oportunidad para anunciar las pruebas pertinentes con su respectiva fundamentación en derecho y adjuntar la documentación de prueba que esté a su alcance para su defensa, conforme lo disponen los artículos 159, observando lo dispuesto en los artículos 160 y 194 del código señalado. 5) Agréguese toda la documentación aparejada a la demanda y escritos de aclaración a la misma. Téngase en consideración los correos electrónicos que ha señalado la parte actora y la autorización de defensa que hace a la Abg. Sandra Ortega Gordillo.- Se recuerda que el impulso del proceso corresponde a las partes, según lo señalado en el Art. 5 del COGEP.- La parte actora proporciones las copias necesarias para el cumplimiento de la diligencia de citación Actúe la abogada Marlene Toscano Mendoza, secretaria de la Unidad Judicial.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Buena Fe, Abril 02 del del 2025

TOSCANO MENDOZA NARCISA MARLENE SECRETARIO/S (RT)

Hay firma sello.

P-246993-GF

R. del E.
UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN QUEVEDO
PROVINCIA DE LOS RÍOS
EXTRACTO DE CITACIÓN

A: HEREDEROS DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE FROILAN ELECTRO MUÑOZ CORONEL.-

SE LES HACE SABER: Qué por sorteo le correspondió conocer a esta Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, del Cantón Quevedo Provincia de Los Ríos, la demanda ORDINARIO de DECLARATORIA DE UNIÓN DE HECHO POST MORTEM, dentro del juicio N° 12203-2025-00090 que sigue TERESA CONCEPCION RODRIGUEZ AVILA en contra de PATRICIA PILAR MUÑOZ RODRIGUEZ, JOFFRE FROILAN MUÑOZ RODRIGUEZ, JOSÉ REINALDO MUÑOZ RODRIGUEZ, ELECTRO FROILAN MUÑOZ RODRIGUEZ, ELISA MIRELLA MUÑOZ RODRIGUEZ, MAURICIO ROSENDO MUÑOZ RODRIGUEZ, NORA ASENCION MUÑOZ RODRIGUEZ, CARLOS ZACARIAS MUÑOZ RODRIGUEZ y a los herederos desconocidos del causante FROILAN ELECTRO MUÑOZ CORONEL, en su contra, cuyo extracto es como sigue:

ACTORA: TERESA CONCEPCION RODRIGUEZ VILA.

DEMANDADOS: HEREDEROS DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE FROILAN ELECTRO MUÑOZ CORONEL.-

OBJETO DE LA DEMANDA: Se pone en conocimiento que la accionante manifiesta en su demanda lo siguiente: Que en el 22 de Junio de 1971, a mi conviviente FROILAN ELECTRO MUÑOZ CORONEL y sus hermanos NATIVO EUGENIO MUÑOZ CORONEL, ILLTON MANUEL MUÑOZ CORONEL, así como su pariente JOSÉ TOMAS ARBOLEDA MUÑOZ, el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización, les adjudicó el terreno de 8.14 Has, donde vivimos ubicado en el Km. 4 de la vía Quevedo-El Empalme, signado con el No. 26, de lo cual a mi conviviente le correspondió los lote A+B, lugar en el que tuvimos formado nuestro hogar hasta el año 2016 en que mi conviviente falleció, donde construimos nuestra vivienda, inmueble que goza de los servicios básicos. En el primer año de nuestra convivencia nació nuestro primer hijo en el año 1957, quien responde a los nombres de CARLOS ZACARIAS MUÑOZ RODRIGUEZ, luego nacieron los demás hijos que responden a los nombres de PATRICIA PILAR MUÑOZ RODRIGUEZ, JOFFRE FROILAN MUÑOZ RODRIGUEZ, JOSÉ REINALDO MUÑOZ RODRIGUEZ, ELECTRO FROILAN MUÑOZ RODRIGUEZ, ELISA MIRELLA MUÑOZ RODRIGUEZ, MAURICIO ROSENDO MUÑOZ RODRIGUEZ, NORA ASENCION MUÑOZ RODRIGUEZ, todos mayores de edad, tal y como adjunto las respectivas copias de sus cédulas, quienes están reconocido en legal y debida forma por ELECTRO FROILAN MUÑOZ RODRIGUEZ. Durante la vigencia de la unión de hecho, todos quienes nos conocían y donde íbamos nos reconocían como marido y mujer, siendo así aceptados por nuestras familias, vecinos y amigos. Por lo expuesto señor Juez, muy respetuosamente solicito que en sentencia se declare mi estado civil de UNIÓN DE HECHO que mantenía con el señor FROILAN ELECTRO MUÑOZ CORONEL, desde el año 1956, pues como pareja hemos sido tratados, tanto por nuestros familiares, amigos y más conocidos de la pareja.

FUNDAMENTOS DE DERECHO: Mi derecho para ejercer esta acción están garantizados en los en los Arts. 68 de la Constitución de la República del Ecuador; Art. 222, 223, 227, 331 y 337 del Código Civil y el inciso final del Art. 334 y Art. 289 del COGEP; y, Arts. 56 y 57 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles.

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

ACCIÓN: ORDINARIO - DECLARATORIA DE UNIÓN DE HECHO.-

AUTO INTERLOCUTORIO DE CALIFICACIÓN, JUEZ DE LA CAUSA: VISTOS: DR. HERNAN MANUEL RUIZ ROJAS, en mi calidad de JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RÍOS, quien mediante Auto Interlocutorio de Calificación de fecha martes 25 de febrero del 2025, a las 11h34, admite la demanda a trámite de Juicio Ordinario de DECLARATORIA DE UNIÓN DE HECHO POST MORTEM; y ordena que se CITE a los HEREDEROS DESCONOCIDOS DEL FROILAN ELECTRO MUÑOZ CORONEL (+),de conformidad a lo dispuesto en el Art. 56 numeral 1 y 2 y Art. 58 del Código Orgánico General de Procesos, ya que la peticionaria bajo juramento ha declarado que le es imposible determinar los domicilios actuales de dichos demandados.
Lo que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes, advirtiéndoles la obligación que tienen de señalar casillero judicial electrónico para las notificaciones correspondientes.
Quevedo, 28 de Febrero del 2025.

AB. FRANKLIN RUIZ ARTEAGA
SECRETARIO DE LA UNIDAD DE FAMILIA

P-0827-01-01

issuu-downloader.com

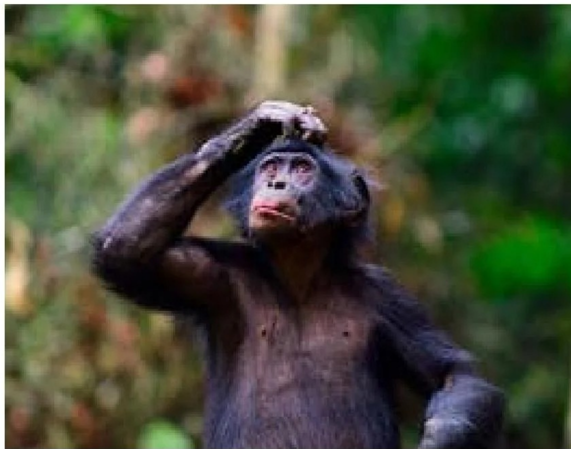
¿El Lenguaje Animal Tiene Raíces Humanas?

Investigación revela que la comunicación vocal de los bonobos tiene similitudes con el lenguaje humano.

Un nuevo estudio realizado por investigadores de las universidades de Zurich y Harvard está desafiando nuestras ideas sobre lo que hace único al lenguaje humano. La investigación sugiere que ciertos aspectos clave del lenguaje podrían ser evolutivamente antiguos, ya presentes en los bonobos, nuestros parientes más cercanos.

El estudio, publicado en la revista Science, se centra en el comportamiento vocal de los bonobos salvajes en la Reserva Comunitaria de Kokolopori, ubicada en la República Democrática del Congo. Utilizando métodos novedosos derivados de la lingüística, los investigadores han demostrado por primera vez que, al igual que el lenguaje humano, la comunicación vocal de los bonobos depende en gran medida de la composicionalidad.

La composicionalidad, el principio que permite combinar unidades de significado en frases complejas, es uno de los pilares de los lenguajes humanos. En el caso de los bonobos, las combinaciones de sus llamados también siguen una estructura compositiva, lo que indica que estos animales tienen una capacidad sorprendentemente avanzada para crear combinaciones de sonidos que poseen significados específicos y complejos.



TUPAC, un bonobo macho joven rascándose la cabeza. REMITIDA / HANDOUT por LUKAS BIERHOFF, KOKOLOPORI BONOBO RESEARCH PROJEC

El Primer Diccionario de Bonobo

En el proceso de este estudio, los investigadores crearon el primer "diccionario de bonobo", una lista que incluye los significados de las vocalizaciones individuales de los bonobos. Según Mélissa Berthet, investigadora principal del estudio, este diccionario representa un paso fundamental hacia la comprensión de la comunicación de otras especies.

Combinaciones de Llamados

Una vez que los significados individuales de las vocalizaciones fueron establecidos, los investigadores pasaron a analizar cómo se combinan estos llamados en el contexto natural de los bonobos. El análisis reveló que muchas combinaciones de llamados tenían significados relacionados con sus partes individuales, un claro ejemplo de composicionalidad.

Además, algunos de estos patrones de combinación se asemejan a las estructuras no triviales del lenguaje humano, lo que sugiere que la capacidad de combinar sonidos de manera compleja no es exclusiva de los humanos, como se pensaba anteriormente. (EUROPA PRESS)



TELESCOPIO. El asteroide que se aproxima fue observado utilizando el Telescopio Óptico Nórdico (NOT) de 2,5 metros en La Palma. REMITIDA / HANDOUT por VIKTORIA PINTER, ZURI GRAY)

Asteroide 2024 YR4: Riesgo Lunar del 4%

El asteroide 2024 YR4, descubierto en diciembre de 2024, ha generado una serie de observaciones importantes que refinan la probabilidad de su impacto tanto con la Tierra como con la Luna. Las últimas estimaciones revelan un riesgo mínimo para la Tierra, pero un peligro creciente para la Luna, lo que podría afectar la infraestructura espacial.

Primeras estimaciones de riesgo

El 29 de enero de 2025, la Red Internacional de Alerta de Asteroides (IAWN) emitió su primera notificación, alertando sobre una probabilidad de impacto del 1,3 % con la Tierra para el 22 de diciembre de 2032.

Este riesgo inicial llevó a que el asteroide recibiera una calificación de 3 en la escala de Turín, que mide el peligro potencial de los asteroides, de un rango de 0 a 10. Esto lo convirtió en un objetivo prioritario para los astrónomos, quienes rápidamente comenzaron a monitorearlo con más precisión.

Reducción del riesgo para la Tierra

A mediados de febrero de 2025, las observaciones mostraron una significativa reducción en la probabilidad de impacto con la Tierra, que ahora se encuentra por debajo del 0,001 %. Esta es una buena noticia, ya que el riesgo para la Tierra, inicialmente estimado en un 1,3 %, disminuyó considerablemente tras nuevas mediciones precisas.

Sin embargo, las observaciones revelaron un nuevo riesgo que antes no había sido considerado con tanta atención.

Si bien el riesgo de colisión con la Tierra es ahora extremadamente bajo, el asteroide 2024 YR4 presenta un riesgo significativo de impactar con la Luna. Según los cálculos actuales, existe un 4 % de probabilidad de que el asteroide colisione con la Luna en lugar de la Tierra.

"Si el asteroide impactara contra la Luna, el sistema Tierra-Luna podría verse nublado por partículas desprendidas de la Luna y del asteroide, lo que podría amenazar la infraestructura y las operaciones espaciales humanas", advirtió Karri Muinonen, profesor de la Academia Finlandesa. (EUROPA PRESS)

issuu-downloader.com

La Hora

Terror durante masacre armada en Buena Fe

Este nuevo hecho violento dejó como saldo cinco víctimas mortales y un menor de edad herido.



CONSTERNACIÓN . Los habitantes de Buena Fe están alarmados ante los constantes hechos violentos registrados en el cantón.

BUENA FE. Las autoridades han identificado a las cinco personas que fueron brutalmente asesinadas la noche del sábado 5 de abril en el sector Nueva Buena Fe.

Las víctimas fatales son: Steven Loor Leones (20), José Barahona Carreño (37), Edison Valencia Herrera (27) y Jefferson Valencia Herrera (26), quienes fallecieron en el lugar del ataque.

Una quinta víctima, Miguel Verdezoto Toala (36), fue trasladada a un centro de salud local, donde lamentablemente falleció minutos después.

El violento suceso ocurrió alrededor de las 21:00, cuando un grupo de amigos se encontraba reunido en el interior de una vivienda.

Testigos relataron que fueron sorprendidos por varios sujetos armados que se movilizaban en una camioneta.

Los atacantes abrieron fuego indiscriminadamente con armas de grueso calibre, desatando una lluvia de balas que segó la vida de los cinco hombres.

Además de las víctimas mortales, un menor de 17 años resultó herido durante el ataque, aunque afortunadamente se encuentra fuera de peligro.

Los cuerpos de los fallecidos fueron trasladados a la morgue del cantón Quevedo para la realización de las autopsias correspondientes.

La Policía Nacional continúa con las investigaciones para esclarecer los motivos de esta masacre e identificar a los responsables de este nuevo y escalofriante episodio de violencia que enluta a la provincia de Los Ríos.

La comunidad de Buena Fe se encuentra consternada y exige acciones para frenar la creciente ola de criminalidad.

Dos cadáveres fueron encontrados en El Guayabo en Babahoyo



BABAHOYO. En un trágico suceso ocurrido la madrugada del domingo en el sector Guayabo, en el cantón Babahoyo, fueron encontrados dos cuerpos sin vida, los cuales, según las autoridades, presentaban signos de violencia.

Las víctimas fueron identificadas como Joel Ríos Tacuri, de 26 años, y Miguel Mejía Chancay, de 24. Ambos cuerpos fueron localizados maniatados y con múltiples disparos en diversas partes de sus cuerpos.

Joel Ríos, apodado como "El Burro", había sido detenido días antes en un operativo de allanamiento, aunque fue liberado poco después por las autoridades competentes.

Según la información recabada, la noche del sábado, hombres vestidos con prendas similares a las de los militares irrumpieron en su domicilio y lo secuestraron. Horas más tarde, se conoció la lamentable noticia de su muerte.

Según reportes preliminares, ambos fallecidos formaban parte de una banda delincuencial que operaba en la ciudad, y las autoridades no descartan que este asesinato esté relacionado con conflictos internos dentro del grupo.

Los cuerpos luego de las pericias respectivas fueron trasladados hasta la morgue de la ciudad.

Las autoridades han iniciado una exhaustiva investigación para esclarecer los hechos, aunque hasta el momento no se ha logrado identificar a los responsables del asesinato. (DLH)



Doble asesinato en San Carlos

QUEVEDO. La noche del sábado se tiñó de violencia en la parroquia San Carlos, cuando dos hombres fueron acribillados frente a la cancha cubierta del sector. El estruendo de múltiples disparos irrumpió la tranquilidad alrededor de las 21:00, sembrando el pánico.

Las víctimas fueron identificadas como Ángel Lara y Washington Solís, quienes se encontraban compartiendo en un bar ubicado frente a la mencionada cancha. De manera repentina, sujetos desconocidos aparecieron y, sin mediar palabra, descargaron una ráfaga de disparos contra ellos. La balacera generó caos y desesperación entre los presentes, quienes buscaron refugio para proteger sus vidas.

Una tercera persona resultó herida en el incidente y fue trasladada de urgencia a un centro de salud cercano, donde su estado de salud se mantiene reservado.

"Estábamos en casa cuando sonaron los tiros, fue horrible... salimos después y ya estaban en el piso", relató un testigo, aún impactado por la escena de violencia.

Agentes de la Policía Nacional del Ecuador se movilizaron al sitio, acordonando el área para preservar la escena del crimen.

issuu-downloader.com

El tiempo de la fiscal Diana Salazar va llegando a su fin con prórroga incierta

Diana Salazar concluye su periodo de gestión como Fiscal General del Estado a la medianoche del martes 8 de abril de 2025. El Cpccs demoró el concurso para la designación de su reemplazo, por lo que podría prorrogarse en funciones.

Diana Salazar cumple las últimas horas de gestión al frente de **la Fiscalía General del Estado** (FGE). Fue designada para ejercer el cargo en abril de 2019, por el entonces Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio (Cpccs-T), encabezado por **Julio César Trujillo** (fallecido).

Su ejercicio de seis años como Fiscal, establecido en la Constitución, **concluye a la medianoche del martes 8 de abril de 2025**. Sin embargo, las dudas en torno a que si Diana Salazar se mantendrá en funciones prorrogadas, se mantienen.

Esto ocurre frente a la inacción del actual Cpccs, dirigido por Andrés Fantoni, desde el 3 de abril de 2024, donde **no avanzó el concurso de méritos y oposición** para la designación del reemplazo de Salazar.

Fuentes de la Fiscalía General del Estado aseguraron que esta semana habrá un pronunciamiento público de la fiscal Diana Salazar sobre su posible prórroga.



PERSONAJE. La fiscal Diana Salazar, junto al entonces presidente del Cpccs-Transitorio, Julio César Trujillo (fallecido). (Foto: Archivo).

El mecanismo para una posible prórroga

Fuentes del Cpccs explican que una autoridad designada en concurso de méritos y oposición **no puede prorrogarse** en funciones por **voluntad propia**, por lo que, en este caso, se podría dar la siguientes alternativa:

Que la Procuraduría General del Estado (PGE), entidad que ejerce el control de legalidad de los asuntos del país, emita un **aval** para la prórroga. La Fiscal tendría que consultar a la Procuraduría si debe o no prorrogarse, según indican las fuentes consultadas.

En el eventual caso de que la Procuraduría emita el criterio y avale el pedido, también tendría que prorrogarse el fiscal subrogante, **Wilson Toainga.**

Para este propósito también se invocaría el artículo 283 del **Código Orgánico de la Función Judicial** (COFJ), donde dice que el período de funciones de un Fiscal General del Estado será de seis años, **sin posibilidad de reelección.** Cumplido el periodo, la máxima autoridad podrá mantenerse en funciones prorrogadas hasta la designación de su reemplazo.

Procuraduría avaló prórroga de vocales del CNE y de la Judicatura

El caso de la Fiscal Diana Salazar, de darse la prórroga en funciones, podría ser **similar** a las extensiones de los periodos de gestión que se han dado en los últimos meses en el Ecuador, como ya ocurrió con los vocales del Consejo Nacional Electoral (CNE), y del Consejo de la Judicatura (CJ).

En ambos casos, fueron sus autoridades quienes solicitaron un pronunciamiento al abogado del Estado: el **procurador general, Juan Carlos Larrea.**

Por ejemplo, a fines de **noviembre** de 2024, avalados por un pronunciamiento de la Procuraduría, los vocales del CNE quedaron oficialmente con los **plazos extendidos** en sus funciones.

En esa ocasión, el dictamen de la PGE señalaba que el CNE está en **periodo electoral** y que es imperativo que sus titulares continúen en funciones hasta ser legalmente reemplazados y sean posesionados en la Asamblea Nacional.

En el caso del Consejo de la Judicatura, el 27 de enero de 2025, la Procuraduría se pronunció respecto de una consulta del organismo, donde señaló que podrán ejercer funciones prorrogadas hasta la designación de sus **titulares.**

Proceso para nuevo Fiscal General está estancado

El proceso en el Cpccs para la designación de un nuevo Fiscal General se detuvo, pocos días después del 14 de **febrero** de 2025, cuando el Pleno del organismo aprobó un cronograma de inducción para 542 veedores encargados de supervisar el proceso de designación del nuevo Fiscal.

El 20 de febrero de 2025, los ciudadanos habilitados para conformar la veeduría se sometieron a jornadas de inducción, capacitación y acreditación en 19 delegaciones provinciales del Cpccs.

Casi un mes después de estas actividades, el Cpccs se vio envuelto en una **crisis interna y escándalos.** Uno de los últimos involucró a los entonces vocales Augusto Verduga, Yadira Saltos, Eduardo Franco Loor, y la actual consejera, Nicole Bonifaz, investigados por la Fiscalía por un presunto delito de asociación ilícita. **(SC)**

El vocal del Cpccs, Gonzalo Albán, habló de una posible prórroga de la Fiscal Diana Salazar

En marzo de 2025, el vocal del Cpccs, Gonzalo Albán, dijo a LA HORA que es más que evidente la prórroga de la Fiscal General, Diana Salazar, porque hay una serie de pasos legales por cumplir (postulaciones, exámenes) previo a tener el reemplazo, quien legítimamente terminará su gestión en pocas horas.

Esto es un síntoma común en el resto de concursos de autoridades nacionales, por lo que Albán anticipó que una extensión del periodo podría darse en otras instituciones (como el Tribunal Contencioso Electoral y Defensoría del Pueblo), lo que podría desembocar en el mismo desenlace.

En ese caso, hizo un llamado en torno a la necesidad de que los consejeros cumplan con el trabajo para el que fueron electos y se aceleren todos los procesos de designación.

P

NOTARIO(A) ROORIN ALEXANDER PALACIOS SOTO
NOTARIA QUINTA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN LOJA
Aviso al Público en general

Exhibición, apertura y lectura de testamento cerrado de la señora MARIA DOLORES AYAVACA AMBULUDI en aplicación a lo dispuesto en el numeral 19 incorporado al artículo 18 de la Ley Notarial por el artículo 6 de la Ley reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial 406 de 28 de noviembre del 2006, pongo en conocimiento del público en general que el día viernes, seis de junio del año dos mil veinticinco, a las 16h00 horas, en la oficina de la Notaria del cantón Loja, actualmente a mi cargo, ubicada en la calle Simón Bolívar 203-59 y Vicente Rocafuerte de la ciudad de Loja, se procederá a la exhibición, apertura y lectura del testamento otorgado por la señora MARIA DOLORES AYAVACA AMBULUDI, el viernes, treinta de diciembre del año dos mil veintidós. Particular que pongo en conocimiento de aquellos que tuvieren interés en esta sucesión para que concurran a esta diligencia notarial

Dr. Rodrin Alexander Palacios Soto
Notario Quinto del cantón Loja

issuu-downloader.com

Quito es la ciudad con más clase media en Ecuador: ¿Cómo impacta su economía?

Quito lidera en Ecuador el mayor porcentaje de población en la clase media, alcanzando el 52%. Su capacidad de consumo y acceso a bienes impulsa el comercio y los servicios, pero enfrenta retos como la informalidad y las trabas para los negocios.



HECHO. Quito es una ciudad de clase media y microempresas

La **clase media** es clave para el **desarrollo económico** de una ciudad. Su capacidad de consumo impulsa el comercio y los servicios, mientras que su estabilidad financiera permite un mayor **acceso a educación, vivienda y crédito formal**. En Ecuador, **Quito** destaca como la ciudad con el mayor porcentaje de población en este estrato socioeconómico, lo que representa una ventaja competitiva para su crecimiento.

Según un estudio de **Kantar Ecuador** y el **Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)**, el 52% de los quiteños pertenece a la clase media, superando a **Guayaquil**, donde este grupo representa el 40%, y a **Cuenca**, con el 34%. En un análisis más amplio, la Sierra tiene un promedio de clase media del 36%, mientras que en la Costa este porcentaje desciende al 26%.

¿Cómo consume la clase media en Quito?

El estudio detalla que la clase media en la capital destina su **consumo** en un 25% a alimentos frescos, 22% a alimentos procesados, 25% a lácteos, 10% a bebidas, 6% a cuidado personal, 8% a aseo personal, 8% a limpieza, 3% a comida para mascotas y 2% a otros rubros.

Este patrón de consumo refleja una población con capacidad adquisitiva que prioriza **necesidades básicas y bienestar**, lo que impulsa sectores como el **comercio, la industria alimentaria y los servicios.**

Una clase media más grande hace que en Quito también exista un **mayor acceso a ciertos bienes**. Por ejemplo, el 39,9% de las familias tiene **vehículo** en la capital, frente al 21,9% en Guayaquil. Asimismo, el 56,1% de las **familias quiteñas** tiene microondas; mientras el porcentaje llega al 22,1% en Guayaquil y al 42,8% en Cuenca.

En el caso de la **lavadora**, el 75% de las familias capitalinas la usan; frente al 65,2% en Guayaquil y al 60,5% en Cuenca.

Por su parte, el 65% de las familias tiene una **computadora** en casa; frente al 41% en Guayaquil y el 59% en Cuenca.

Desafíos para el crecimiento económico de Quito

Pese a la alta presencia de clase media, Quito enfrenta problemas estructurales que afectan su desarrollo económico. La pandemia y **la crisis económica** sucesiva, que no se ha podido superar del todo, redujeron en un 8% el número de empresas en la ciudad.

Esas **empresas**, que actualmente son más de 170.000, generan alrededor de $151 millones en ventas diarias.

La mayoría de estas son **microempresas** (90,2%), seguidas por **pequeñas empresas** (7,37%), mientras que las medianas y grandes representan solo el 2,3% del total.

Según **Andrea Rodríguez, economista y emprendedora**, la ciudad ha sido castigada por administraciones municipales ineficientes, con altos niveles de burocracia y trabas para los negocios.

"Quito está, dentro de varias mediciones internacionales, como una de las capitales de América Latina donde **más trabas** se le ponen a la formalización y operaciones de las microempresas. Los **trámites ineficientes** cuestan hasta tres veces más en tiempo y dinero que en otras ciudades de la región", enfatizó.

LA HORA publicó un análisis sobre cómo Quito puede tener más libertad económica, más ingresos y más empleo formal; además, este medio sacó otro análisis sobre cómo impulsar la libertad económica a nivel nacional. Esto haría que **la clase media crezca** tanto en la capital como en las otras ciudades del país.

La informalidad y el costo de hacer empresa

El exceso de regulaciones y la falta de **acceso al crédito** han generado que el 82% de los comerciantes autónomos trabajen en la **informalidad**. Además, Quito tiene la tasa más alta de denuncias por **chulco o préstamos informales**, lo que refleja la falta de apoyo financiero a emprendedores y pequeños negocios.

Anabel Catota, comerciante de Carcelén, comentó que los **chulqueros** muchas veces son la única opción para seguir operando, aunque esto implique pagar más de $40 diarios por un préstamo.

¿Cómo fortalecer la economía capitalina?

Para evitar que más emprendedores caigan en la pobreza, Rodríguez propone que las autoridades trabajen en conjunto para fortalecer dependencias como **ConQuito**, crear fondos de garantías para créditos emprendedores e incentivar incubadoras y fondos de inversión.

Por su parte, **Marco Narváez, microempresario textil**, enfatizó que el Municipio debe ser un facilitador de la producción.

Además, la ciudad enfrenta una alta incidencia de pobreza en dos grupos vulnerables: 176.374 quiteños de entre 30 y 64 años viven con menos de $87,57 al mes y dependen de **comercio informal y bonos sociales**, mientras que 133.213 niños menores de 12 años viven en condiciones precarias.

Una estrategia efectiva para reducir la pobreza en Quito es implementar programas de **capacitación técnica y apoyo al emprendimiento** para adultos en edad productiva. Solo con medidas concretas se podrá consolidar la ventaja que supone tener la mayor clase media del país y transformar esta realidad en un motor de desarrollo sostenible para la capital.

LA HORA detalló en un reportaje sobre cuáles son las **claves** reales para generar más empleo de calidad, en donde también se explican los sectores o actividades económicas donde hay más potencial de crecimiento en Quito y el resto del país. **(JS)**

La Hora
LO QUE NECESITAS SABER
MAYOR BENEFICIO
MENOR INVERSIÓN
PUBLICA CON NOSOTROS
JUDICIALES
Extractos, remates, anulaciones, placas extraviadas
CONDOLENCIAS
VIDA SOCIAL
Cumpleaños, aniversarios, eventos, graduaciones
ANUNCIOS CLASIFICADOS
PUBLICIDAD
Post publicitarios, videos comerciales, convocatorias, paquetes en redes, auspicios y mucho más
RESPONSABLES CON EL MEDIO AMBIENTE
• Papel ecológico • Tinta vegetal
Quevedo: Calle Séptima entre Bolívar y Siete de Octubre Teléfonos: 0959608854
Babahoyo: Av. General Barona entre 27 de Mayo y Calderón Centro Comercial Municipal Segundo Piso Teléfonos: 0989396044
www.lahora.com.ec/los-rios lahoralosrios diariolahoralosrios @lahoralosriosec @LaHoraLosRios lahoralosrios

issuu-downloader.com

La Hora

Más grasas aumenta el riesgo de metástasis del cáncer de mama

Un nuevo estudio ha vinculado los alimentos altos en grasas con la metástasis. La obesidad se asocia a un mayor riesgo de desarrollar cáncer de mama

Un grupo de investigadores del Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas (CNIO) ha descubierto, en modelos animales, que una **dieta rica en grasas** activa mecanismos que facilitan la metástasis en el **cáncer de mama**.

Se trata de un estudio dirigido por el jefe del Grupo de Microambiente y Metástasis del CNIO, Héctor Peinado, realizado en modelos animales de cáncer de mama triple negativo que desarrollan metástasis en el pulmón. Este miércoles se ha publicado en 'Nature Communications'.

La **obesidad se asocia a un mayor riesgo** de desarrollar cáncer de mama, y a más propensión a que el cáncer se **disemine a otros órganos** y haga metástasis. Pero las causas de esta asociación todavía no se entienden bien.

Para que el cáncer se disemine a otros órganos hace falta que muchas células tumorales salgan del **tumor primario**, viajen por el torrente sanguíneo, aniden y proliferen en otro órgano. A veces el tumor primario envía previamente moléculas que modifican el órgano de destino, y preparan el equivalente a un nido que acoge las células tumorales: el llamado 'nicho premetastásico', en el que la célula tumoral podrá arraigar y desarrollar metástasis.

El grupo del CNIO muestra en su nuevo trabajo que, en ratones obesos por comer muchas grasas, se producen cambios que facilitan la creación del nicho premetastásico, en este caso en los pulmones. En concreto, aumentan la activación plaquetaria y la capacidad de coagulación de la sangre; además, se activa la fibronectina, la proteína que conecta las células del tejido pulmonar.



Una coraza de plaquetas

Es un hecho ya establecido que la **obesidad fomenta la coagulación** sanguínea, un proceso que depende de las células de la sangre llamadas plaquetas. En efecto, según observó la investigadora del CNIO y primera autora del trabajo Marta Hergueta, en los animales alimentados con muchas grasas las células que se desprenden del tumor primario están rodeadas, durante su viaje por la sangre, por más plaquetas que en los ratones con dieta normal.

Una hipótesis es que las plaquetas podrían estar dificultando a las defensas del organismo la detección de las células de cáncer: las **plaquetas formarían "una coraza alrededor de las células tumorales**, evitando que el sistema inmunitario las reconozca y elimine", explica Peinado.

Además de influir en las plaquetas, el grupo del CNIO detectó que la dieta alta en grasas aumenta la expresión de la proteína fibronectina en el tejido pulmonar donde se metastatizan las células tumorales.

La fibronectina construye el tejido que conecta las células de los pulmones, con lo que facilita la creación del nicho premetastásico que acoge a la célula tumoral. También propicia que la célula tumoral interaccione más eficientemente con las plaquetas.

"Hemos visto que la interacción de la célula tumoral tanto con el endotelio del pulmón como con la plaqueta está regulada por la fibronectina", ha indicado Peinado.

La conjunción de ambos factores por la dieta grasa -mayor activación de plaquetas y más expresión de fibronectina- eleva el número de posibles metástasis y facilita su progresión. Aunque el trabajo se ha centrado en cáncer de mama triple negativo, Peinado considera que "este **mecanismo podría ser extrapolado a otros tipos tumorales** y otros órganos".

Avances en los estudios en las pacientes

Para estudiar las implicaciones de estos resultados para pacientes humanas participó en el estudio la Unidad de Investigación Clínica de Cáncer de Mama del CNIO, dirigida por Miguel Ángel Quintela.

Tras analizar muestras de sangre de pacientes de cáncer de mama triple negativo, obtenidas antes de su operación y tras haber pasado por quimioterapia, no pudo verificarse que la obesidad supusiera un riesgo adicional para la generación de metástasis. Sin embargo, sí se **comprobó que las pacientes que presentaban aumentada la coagulación de la sangre** -con menor tiempo de protombina- tenían un mayor riesgo de recaída a cinco años.

Estos hallazgos "podrían ayudar a identificar factores adicionales de riesgo en pacientes de cáncer de mama en tratamiento, contribuyendo a un mejor manejo clínico de la enfermedad", señala Peinado.

Se redujo la metástasis cuando se eliminar la dieta alta en grasas

Asimismo, el trabajo, realizado en colaboración con otras unidades del CNIO y con otros centros de España y Canadá, ha explorado vías iniciales de aplicación clínica de los resultados. Una de ellas fue modificar la dieta en los modelos animales. Cuando retiraron la alimentación alta en grasas y los ratones **bajaron de peso**, el comportamiento de las plaquetas y la coagulación volvieron a sus niveles normales. Como consecuencia, se redujeron las metástasis.

"Creo que estos resultados, unidos a estudios clínicos de otros grupos, presentan un futuro en el que la **intervención dietética o los cambios en la dieta**, junto con el control de la actividad plaquetaria, pueden aumentar la eficiencia de ciertos tratamientos antitumorales. No van a constituir un tratamiento en sí mismos, pero sí pueden complementarlos", ha finalizado Peinado. **(EUROPA PRESS)**

issuu-downloader.com

VELASCO: 'LA DERECHA EUROPEA HA CONECTADO MUY BIEN CON LOS JÓVENES'

La derecha y los jóvenes se han conectado en Europa, según el politólogo Sergio Velasco. Conozca qué sucedió.



PERSONAJE. El politólogo español Sergio Velasco.

La **derecha** en Europa no para de crecer. Y una de las claves es el acercamiento a los jóvenes de todas las edades y en todos los países.

Este ejemplo del cambio es, a criterio del **politólogo español** Sergio Velasco, una de las mayores evidencias de la desconexión de la izquierda con este grupo, pero también de los **aciertos** de la derecha.

Velasco hace un detallado análisis de lo que ocurre y lo que puede pasar en Ecuador.

P. La batalla cultural que se libra en Europa tiene un componente muy relevante: los jóvenes. ¿Cómo se han conectado los líderes de la derecha con este grupo?

La derecha europea ha conectado muy bien con los jóvenes porque son ellos quienes experimentan de primera mano las **consecuencias directas de las políticas socialdemócratas,** estancadas desde hace años. Ven cómo el adoctrinamiento está presente en las escuelas y cómo la **ideología de género** no solo se infiltra en los espacios comunes, sino también en sus hobbies, como las series de televisión, las películas y los videojuegos. Este contexto ha permitido que la nueva derecha conservadora, especialmente a través de las redes sociales, logre conectar con los jóvenes. Muchos de ellos afrontan enormes dificultades para comprar su primera vivienda, alquilar un piso en solitario, acceder a un salario digno o formar una familia. Lo que para sus padres era posible con un solo sueldo, hoy parece una meta inalcanzable.

Por ello, **encuentran esperanza** en el discurso de la nueva derecha conservadora, que propone romper con una socialdemocracia que ha dominado la política durante décadas sin ofrecer soluciones reales.

P. Hay la creencia de que los jóvenes están sumergidos en contenidos banales y que no les importa lo que pasa en el país. ¿Cómo han ajustado los mensajes de libertad y contra el comunismo?

Es cierto que muchos jóvenes están inmersos en las redes sociales o los videojuegos sin prestar atención a la realidad. Sin embargo, esto ha ocurrido en todas las generaciones; que los jóvenes se mantengan alejados de la política no es algo nuevo. Las **redes sociales también se han convertido en un eje central** de campaña para los partidos políticos europeos, y la nueva derecha conservadora ha sabido aprovecharlo. Con mensajes simples pero contundentes, ha logrado captar la atención y conectar con un electorado joven que, en otros tiempos, se mantenía más distante de la política.

P. ¿Por qué los jóvenes han defendido a líderes de la derecha que han sido atacados?

Las redes sociales han sido fundamentales para ganar la **batalla cultural**. Es cierto que la izquierda en Europa sigue dominando las universidades, los periódicos y la televisión. Sin embargo, las redes sociales se han convertido en una herramienta clave para llegar a los jóvenes, y en este terreno, la derecha ha sabido moverse mejor, logrando que cada vez más jóvenes se inclinen hacia las ideas conservadoras. Lo sucedido en **Rumanía con** Georgescu —la suspensión de elecciones y la prohibición de su candidatura— ha reflejado cómo el poder político parece estar en una realidad paralela. A través de su campaña en TikTok, Georgescu consiguió una repercusión inesperada, hasta el punto de que pudo haber ganado las elecciones, algo que ninguna encuesta había previsto. Además, su irrupción ha sacudido todo el espectro político, obligando a candidatos que antes rechazaban el término 'conservador' a intentar apropiarse. El **hartazgo de los jóvenes** rumanos ante la corrupción, la precariedad y la falta de oportunidades ha llevado a figuras como Georgescu —y ahora George Simion, líder de AUR— a convertirse en referentes políticos aclamados en el país.

P. Por ejemplo, en Ecuador, los jóvenes tienen dos preocupaciones fundamentales: falta de empleo y acceso a la educación. ¿Qué les ofrecería una derecha, como la europea, si fueran sus dirigentes?

Para combatir la falta de empleo, sería fundamental reducir los impuestos, eliminar trabas burocráticas para que las empresas puedan contratar con mayor facilidad y ofrecer incentivos fiscales a los jóvenes. Un ejemplo de esta estrategia se encuentra en **Hungría**, donde los **menores de 25 años están exentos del pago del IRPF** (impuesto a la renta), facilitando que puedan independizarse. Por otro lado, para mejorar el acceso a la educación, algunos partidos proponen implementar el sistema de los 'vouchers'. Este modelo consiste en que el Estado otorgue un cheque a cada estudiante, **permitiéndole elegir la escuela privada** a la que desea asistir. De esta manera, se fomenta la competencia entre los centros educativos, incentivándolos a mejorar su calidad para atraer a más alumnos. **(DLH)**

P



R. DEL E.

UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTON TENA-PROVINCIA DE NAPO

NAPO-TENA

EXTRACTO JUDICIAL

ACTOR: SANDRA PATRICIA SIERRA RODRÍGUEZ

DEMANDADO: NELSON BOLÍVAR OCHOA GUANCHALA

JUEZ: DR. AURELIO BENJAMIN SOTOMAYOR

SECRETARIA: ABG. HUAIRA PAREDES ZAMBRANO

JUICIO: 15951-2023-00755

CAUSA: PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD

TRAMITE: SUMARIO

CUANTIA: INDETERMINADA

SE HACE SABER. - Que en la UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTON TENA-PROVINCIA DE NAPO, la señora SANDRA PATRICIA SIERRA RODRÍGUEZ presentó una DEMANDA DE PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD, cuyo extracto es como sigue:

"…lunes 25 de septiembre del 2023, a las 12h06. VISTOS: En mi calidad de Juez de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Napo, con sede en el Cantón Tena, designado originariamente, mediante acción de personal 1780-DNP-MY, de fecha 04 de julio de 2012, con las competencias del Art. 234 del Código Orgánico de la Función Judicial, y por el sorteo de ley, avoco conocimiento y competencia de la demanda signada con el No. 15951-2023-00755. Llámese a intervenir a la Ab. Andrea Angelita Pardo Santana, en calidad de Secretaria de la judicatura a mi cargo.- En lo principal se provee lo siguiente: a)Por cuanto la demanda de PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD propuesta por SANDRA PATRICIA SIERRA RODRÍGUEZ en contra de NELSON BOLÍVAR OCHOA GUANCHALA, cumple los requisitos legales generales y especiales determinados en el Art. 142 del Código Orgánico General de Procesos, se la califica de clara, completa y se la acepta al trámite previsto para el procedimiento sumario reglado en el artículo 333 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP). (…) c) A la parte demandada se le previene la obligación de señalar inmediatamente casilla judicial y/o dirección electrónica para posteriores notificaciones, contestar la demanda dentro del término de Ley (10 DÍAS), deducir excepciones y anunciar prueba y en caso de no comparecer a juicio se procederá en su ausencia perdiendo la oportunidad procesal de hacer valer sus derechos, conforme así lo ha ordenado el Art. 87, numeral 2 del COGEP. d) Agréguese al proceso y con notificación contraria téngase presente el anuncio de prueba realizado, que en tanto útil, conducente y pertinente, será autorizada su producción en audiencia. En el mismo orden i) Se ordena que la oficina técnica por medio de la Lic. Sandra Largo realice el informe del entorno familiar y social de la niña Lila Doménica Ochoa Sierra. Para el efecto se conducirá inmediatamente a la niña para su valoración e) La profesional que realice el informe solicitado comparecerá y serán notificados a sus correos institucionales para rendir testimonio en la audiencia única que se convoque. f) Notifíquese al demandado en el correo electrónico señalado".

- Miércoles 5 de junio del 2024, a las 14h09. VISTOS: Incorpórese al proceso los anexos y el escrito presentado por SIERRA RODRIGUEZ SANDRA PATRICIA, atendiendo el mismo dispongo: De conformidad al Art. 56 del COGEP, y por cuanto la peticionaria ha demostrado documentalmente que se han efectuado todas las diligencias necesarias, para tratar de ubicar a quien se pide citar por la prensa, lo cual ha declarado además bajo juramento según consta de autos el suscrito juzgador ordena CITAR a la parte accionada señor OCHOA GANCHALA NELSON BOLIVAR, en el periodico LA HORA EDICION NACIONAL, con el contenido de la demanda, auto de calificación a trámite y providencias recaídas en ella, para el efecto la actuaria del despacho procederá a elaborar el respectivo extracto dispuesto dentro de la presente causa. - Actúe la Ab. Huaira Yajanua Paredes Zambrano, en calidad de Secretaria Jurisdiccional de esta Unidad Judicial. – NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Abg. Huaira Paredes Zambrano

SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTON TENA

issuu-downloader.com

ONU dicta medidas cautelares a México por fosas con desaparecidos

Para preservar los cientos de restos encontrados en fosas del Rancho Izaguirre, la ONU dictó medidas cautelares a México, donde considera que la desaparición forzada se lleva a cabo "de forma general o sistemática".

El Comité Contra la Desaparición Forzada (CCDF) de la ONU ha dictado **medidas cautelares a México** para que garantice el correcto **resguardo** de los restos y objetos personales de las **personas desaparecidas en el Rancho Izaguirre,** en Jalisco, donde se han localizado fosas con restos humanos e incluso tres hornos crematorios clandestinos.

La finca era utilizada por el **cártel Jalisco Nueva Generación** como centro de confinamiento, adiestramiento y exterminio.

El Comité está particularmente preocupado por las reiteradas alegaciones que ha recibido sobre la existencia de un **riesgo de daño irreparable** sobre los restos óseos y elementos probatorios localizados en el Rancho Izaguirre, según recoge el diario mexicano 'El Universal'.

Además, denuncia que "las personas que conforman los colectivos de búsqueda de personas desaparecidas que realizaron el hallazgo en el Rancho Izaguirre estarían siendo objeto de **amenazas, intimidaciones y represalias**".

Por todo ello **exige al Estado mexicano** "resguardar el predio del Rancho Izaguirre y realizar actuaciones de búsqueda e investigación coordinadas y exhaustivas, asegurando la participación de los familiares y representantes en dichos procesos".

Pide además **resguardar todos los restos óseos** y elementos probatorios con "pleno respeto de la cadena de custodia", así como realizar el análisis genético de los restos óseos localizados para su identificación.

Plantea asimismo "realizar un **análisis** de contexto para determinar patrones, esclarecer motivos, el modus operandi de los perpetradores, determinar los **perfiles de las personas desaparecidas** y establecer las particularidades regionales que explican la desaparición".

Por último, pide "proporcionar información al Comité sobre las medidas adoptadas para implementar cada una de estas recomendaciones".

Desapariciones forzadas sistemáticas

Por otra parte, el CCDF ha activado el Artículo 34 de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas Contra las Desapariciones Forzadas que alerta de que hay indicios de que **la desaparición forzada se practica de forma generalizada o sistemática en México.**

El artículo mencionado recoge que si existen tales indicios, el Comité "podrá llevar la cuestión, con carácter urgente, a la **consideración de la Asamblea General de las Naciones Unidas**".

El presidente del CCDF, Olivier de Frouville, ha declarado la primera semana de abril de 2025 que "fue en este periodo de sesiones oportunidad para centrarnos en **otra situación preocupante**, la de México".

"Lo hicimos aplicando tres procedimientos: el de acción urgente, artículo 30 (...), el de comunicaciones individuales del artículo 31, ya que, como indicó el relator, adoptamos constataciones sobre la base de una comunicación relativa a una desaparición en México y también basándonos en el procedimiento previsto en el artículo 34", comentó.

"Conforme este último, el 34, recibió el Comité informaciones, que en su opinión, contienen informaciones fundamentadas que indican que **la desaparición forzada se lleva a cabo de forma general** o sistemática en el territorio que está bajo jurisdicción de México", ha explicado De Frouville.

El Comité tiene como objetivo "mantener con el Estado cooperación y diálogo constructivos para alcanzar nuestro objetivo común que no es sino la aplicación íntegra de la Convención", ha concluido. **(EUROPA PRESS)**



SITIO. En el Rancho Izaguirre, en México, se encontraron lotes de restos óseos en fosas comunes, así como cientos de prendas e indumentaria de personas desaparecidas. (Foto: Fiscalía de Jalisco)

P

bde

AVISO DE REMATE – PRIMER SEÑALAMIENTO

JUZGADO DE COACTIVA
BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Pongo en conocimiento del público en general que mediante providencia dictada el 20 de febrero de 2025; las 08h45, la Jueza de Coactiva del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., dentro del juicio coactivo 2017-001 dispuso para el **miércoles, 23 de abril de 2025**, desde las trece horas hasta las diecisiete horas, **EL REMATE - EN PRIMER SEÑALAMIENTO-** de un lote de terreno ubicado en la Margarita del Sitio Colorado del cantón Montecristi, provincia de Manabí; cuyos linderos y especificaciones se detallan a continuación, mismos que constan en los informes de avalúo y la escritura.

Ubicación.- Lote de terreno ubicado en la Margarita del Sitio Colorado del cantón Montecristi, provincia de Manabí. (Parte posterior diagonal a la lotización "Horizonte Azul")

Linderos según escrituras.- Por el Frente: cien metros y lindera con calle pública sin nombre; Por Atrás: treinta y ocho metros y lindera con calle pública sin nombre; Por el Costado Derecho: ciento sesenta y nueve metros y lindera con calle pública sin nombre; y, Por el Costado Izquierdo: ciento cincuenta y cinco metros y lindera con propiedad que se reserva el vendedor. Con una superficie de 11.178 metros cuadrados

Superficie.- 11.178,00 metros cuadrados, según escritura pública.

Precio de avalúo.- CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 97/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (**USD $ 174.738,97**)

Características de la propiedad.- El lote de terreno embargado es un terreno baldío limpio con cerca parcial de alambre de púas lindero nor-oeste; en sitio se observa la vegetación de crecimiento espontáneo ha sido quemada y retirada, su acceso se da por tierra. Tiene cercanía a la carretera E-30 Vía Manta – Montecristi.

El remate se realizará en la Secretaría del Juzgado de Coactiva del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, ubicada en el sexto piso (ducto celeste) de la Plataforma Gubernamental Financiera, situada en la Av. Amazonas, sin número, entre las calles Unión Nacional de Periodistas, Japón y Villalengua, Parroquia Iñaquito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha

Las posturas deberán ser presentadas por escrito ante el Secretario del juicio, con firma de abogado, con señalamiento de casilla judicial o dirección electrónica para recibir notificaciones y deberán ir acompañadas del diez por ciento del valor de la oferta, en dinero en efectivo o en cheque certificado girado a la orden del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. En caso de presentarse posturas a plazo no podrán exceder de ocho (8) años, contados desde el día del remate y ofrecerán irrevocablemente el pago de por lo menos el interés legal por anualidades adelantadas y el pago de los dividendos mediante cuotas anuales iguales. Los impuestos, incluido el predial urbano, y los gastos de transferencia de dominio serán de cuenta del adjudicatario. La enajenación del inmueble mencionado se realizará como cuerpo cierto, de conformidad con lo previsto en el artículo 1773 del Código Civil. **Por tratarse del primer señalamiento, la base del remate son las dos terceras partes del avalúo pericial.**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 457 del Código de Procedimiento Civil, los postores deberán ser calificados con 15 días de anticipación a la realización del remate, para lo cual presentarán hasta el día **viernes, 28 de marzo de 2025**, la solicitud de calificación mediante escrito dirigido a la Jueza de Coactiva del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.; acompañando en originales o copias certificadas la documentación señalada en el artículo 3, Sección I "Del Proceso de Devolución", Capítulo IV "Normas para la Devolución al Coactivado del Excedente, Cuando el Valor del Bien Rematado Supere el Monto Adeudado", Título XXI "Disposiciones Generales" del Libro I "Normas de Control para las Entidades de los Sectores Financieros Público y Privado" de la "Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos".

Información adicional se podrá obtener llamando al teléfono 02-2999-600, extensión 11002, en horas de oficina.-

Quito, 20 de febrero de 2025.

ECUADOR

issuu-downloader.com

La Hora
LO QUE NECESITAS SABER

LUNES 07 DE ABRIL DE 2025 — **Los Ríos**



POLICIAL



Cinco muertos y un herido en balacera

Buena Fe nuevamente convertido en escena del crimen luego de que una ráfaga de balas acabara con la vida de cinco personas y dejara un menor de edad herido. 11

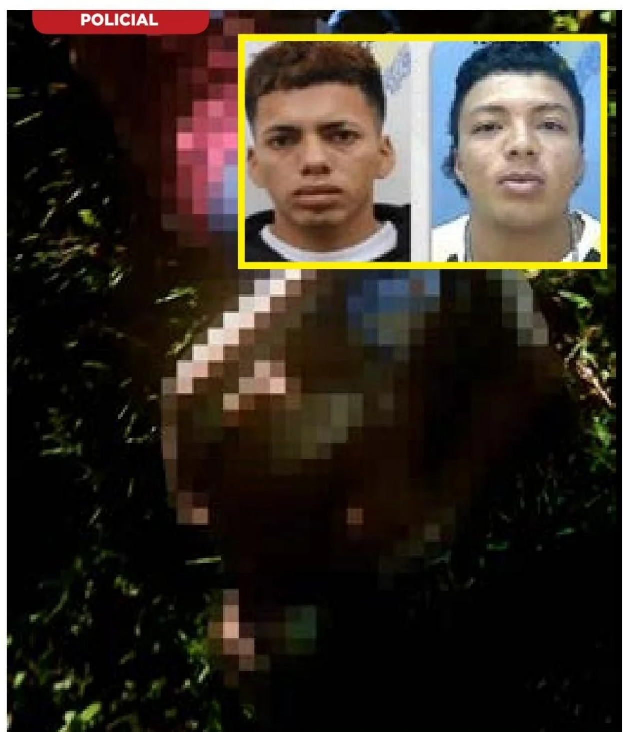
POLICIAL



Doble asesinato en San Carlos

La noche del sábado se tiñó de violencia en la parroquia San Carlos, cuando dos hombres fueron brutalmente acribillados. 11

POLICIAL



Dos cuerpos sin vida hallados en Babahoyo

En el sector Guayabo, en el cantón Babahoyo, fueron encontrados dos cuerpos sin vida, los cuales, según las autoridades, presentaban signos de violencia. 11

issuu-downloader.com